



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN INICIAL CONVOCATORIA PUBLICA 013 DE 2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DEL GRUPO ROBUSTOS Y MENORES CON DESTINO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES, TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."

OBSERVACIONES PRESENTADOS POR LA EMPRESA AVANTIKA COLOMBIA SAS NIT: 890.101.977-3 IVAN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO C. C. NO.: 8.533.510 DIRECCIÓN: CALLE 25 C # 85 C – 20 OF. 101 CORREO ELECTRÓNICO: estado2@avantika.com.co TELÉFONOS: 601 3017435505 ext 1108 FAX: N.A CIUDAD: BOGOTÁ

Buen día

Mediante la presente nos permitimos enviar presentación de oferta al proceso No. 013 de 2024

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONTIENE PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LA

CONVOCATORIA PÚBLICA No 013 DE 2024

DOCUMENTOS DE EVALUACION Y PROPUESTA ECONOMICA

AVANTIKA COLOMBIA SAS

NIT: 890.101.977-3

REPRESENTANTE LEGAL: IVAN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO

CC: 8.533.510

Quedo al pendiente ante comentarios.

Cordialmente.

OBSERVACIÓN No. 1

1. SUBSANACION TECNICA, SOLICITADAS EN EL DOCUMENTO - 27. EVALUACION ITEM A ITEM ROBUSTOS 2024

1.1. Ítem 16 Baño María: la entidad, dentro de la evaluación, indica que el equipo baño maría no cumple ya que no incluye los accesorios solicitados

ITEM	FACULTAD Y/O DEPENDENCIA	LABORATORIO Y/O DEPENDENCIA DESTINO	UBICACIÓN	NOMBRE EQUIPO	CANTIDAD	2. AVANTIKA
16	Tecnológica	LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS FACULTAD TECNOLÓGICA	Edificio Techne piso 7 Laboratorio de Química Ambiental	Baño de María	1	NO CUMPLE (No incluye accesorios solicitados)

Respuesta: Dentro del formato publicado por la entidad, llamado <15.ANEXO No. 3 PROPUESTA ECONOMICA>, para el ítem No 16, solicita incluir 1 Gradilla mixta de acero inoxidable capacidad para 30 tubos de 10 mm y 13 mm de diámetro y 1 rejilla de suelo (opcional unidad de agitación).



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Ahora bien, en el documento adjunto en la propuesta llamado 19. CATALOGOS, en la página de 7 al 8 se evidencia en el cumplimiento del requerimiento de la entidad donde la referencia BM-6004 es el equipo y la referencia GR-3021 es la gradilla, las fichas técnicas se resaltaron con la finalidad de dar claridad al comité evaluador de lo ofertado y sus características

Se adjunta nuevamente ficha técnica para verificación, ver Archivo llamado 2. ITEM 16 - BAÑO DE MARIA y 19. CATALOGOS

Por lo anterior, solicitamos, reevaluar el presente ítem teniendo en cuenta lo especificado.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

NO SE ACEPTA EL SUBSANE

Ya que, si bien están incluidas las gradillas para tubos, no se incluye la rejilla de suelo. Se aclara que, lo único opcional en la propuesta es la unidad de agitación. Adicionalmente, en el anexo 3 no se especifica el alcance de la oferta ya que no se describe con claridad el equipo y/o accesorios a suministrar; este anexo 3, al tener puntuación no es subsanable. "numeral 4.6.3.1. METODO DE CALIFICACIÓN ECONÓMICA se indica So pena de rechazo de la oferta, diligenciar en su totalidad el ANEXO No 3, en el cual se establezca, claramente, el ó los ITEM o SOLUCIÓN ofertados, logrando obtener hasta un máximo de 40 puntos en el criterio.", por lo que se indica que el anexo 3 al tener puntuación no es subsanable."

OBSERVACIÓN No. 2

1.2. Ítem 22 Horno de secado: la entidad, dentro de la evaluación, indica que el equipo Horno de secado no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas

ITEM	FACULTAD Y/O DEPENDENCIA	LABORATORIO Y/O DEPENDENCIA DESTINO	UBICACIÓN	NOMBRE EQUIPO	CANTIDAD	2. AVANTIKA
22	Tecnológica	Laboratorio de Pavimentos	Edificio Techné, Piso 1	Horno de secado	1	NO CUMPLE no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas

Respuesta: Solicitamos amablemente a la entidad, por favor especificar cual es la especificación técnica que no se esta cumpliendo, esto toda vez que, dentro del formato publicado por la entidad, llamado <15.ANEXO No. 3 PROPUESTA ECONOMICA>, para el ítem No 22, la entidad requiere

NOMBRE EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Horno de secado	Horno de secado eléctrico de 220v, con una capacidad superior a los 760 Litros, con recirculación forzada de aire y control de temperatura en circuito digital, display gráfico, con rango de calentamiento desde temperatura ambiente hasta 200 °C, revestimiento interno de acero inoxidable y deberá contar con tres (3) parrillas separadoras resistentes para el secado de materiales pétreos, cada una deberá soportar un peso máximo de 30 kg.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Evidencia del cumplimiento de lo solicitado por la entidad

Solicitud de la entidad de manera desglosada	Evidencia del cumplimiento del requerimiento																
1. Horno de secado eléctrico de 220v,	Página 11 archivo 19. Catalogo	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>Entregables</td> <td>Manual en idioma español</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Requerimiento eléctrico</td> <td>220V 60 Hz</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Certificación</td> <td>ISO 9001: 2015 Diseño, fabricación comercialización, instalación y mantenimiento de equipos de laboratorio, médicos y farmacéuticos.</td> </tr> </table>	1	Entregables	Manual en idioma español		Requerimiento eléctrico	220V 60 Hz		Certificación	ISO 9001: 2015 Diseño, fabricación comercialización, instalación y mantenimiento de equipos de laboratorio, médicos y farmacéuticos.						
1	Entregables	Manual en idioma español															
	Requerimiento eléctrico	220V 60 Hz															
	Certificación	ISO 9001: 2015 Diseño, fabricación comercialización, instalación y mantenimiento de equipos de laboratorio, médicos y farmacéuticos.															
2. con una capacidad superior a los 760 Litros,	Página 9 archivo 19. Catalogo	<table border="1"> <tr> <td>2</td> <td>  JPBIOINGENIERIA S.A.S. NIT. 900409216-6 </td> <td> HORNO DE SECADO PARA LABORATORIO – CONVECCIÓN FORZADA AUTOMÁTICA – DIGITAL </td> </tr> <tr> <td></td> <td>Marca: JPINGLOBAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Modelo: 2024</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Capacidad 765 Litros</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Horno digital Microprocesado de convección forzada</td> <td></td> </tr> </table>	2	 JPBIOINGENIERIA S.A.S. NIT. 900409216-6	HORNO DE SECADO PARA LABORATORIO – CONVECCIÓN FORZADA AUTOMÁTICA – DIGITAL		Marca: JPINGLOBAL			Modelo: 2024			Capacidad 765 Litros			Horno digital Microprocesado de convección forzada	
2	 JPBIOINGENIERIA S.A.S. NIT. 900409216-6	HORNO DE SECADO PARA LABORATORIO – CONVECCIÓN FORZADA AUTOMÁTICA – DIGITAL															
	Marca: JPINGLOBAL																
	Modelo: 2024																
	Capacidad 765 Litros																
	Horno digital Microprocesado de convección forzada																
3. con recirculación forzada de aire y	Página 10 archivo 19. Catalogo	<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td>Resolución del control de temperatura</td> <td>±0.1 °C.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Sensor de temperatura</td> <td>PT100 (clase DIN A) con sistema de medición de 4 hilos.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Tipo de convección y recirculación</td> <td>Forzada.</td> </tr> </table>	3	Resolución del control de temperatura	±0.1 °C.		Sensor de temperatura	PT100 (clase DIN A) con sistema de medición de 4 hilos.		Tipo de convección y recirculación	Forzada.						
3	Resolución del control de temperatura	±0.1 °C.															
	Sensor de temperatura	PT100 (clase DIN A) con sistema de medición de 4 hilos.															
	Tipo de convección y recirculación	Forzada.															
4. control de temperatura en circuito digital,	Página 10 archivo 19. Catalogo	<table border="1"> <tr> <td>4</td> <td>Panel de control y control</td> <td>Control de temperatura y tiempo en circuito totalmente digital por medio de microprocesador de última tecnología en idioma español.</td> </tr> </table>	4	Panel de control y control	Control de temperatura y tiempo en circuito totalmente digital por medio de microprocesador de última tecnología en idioma español.												
4	Panel de control y control	Control de temperatura y tiempo en circuito totalmente digital por medio de microprocesador de última tecnología en idioma español.															
5. display gráfico, con	Página 10 archivo 19. Catalogo	<table border="1"> <tr> <td>5</td> <td>Display</td> <td>Display digital grafico TOUCH A TODO COLOR</td> </tr> </table>	5	Display	Display digital grafico TOUCH A TODO COLOR												
5	Display	Display digital grafico TOUCH A TODO COLOR															
6. rango de calentamiento desde temperatura ambiente hasta 200 °C,	Página 9 archivo 19. Catalogo	<table border="1"> <tr> <td>6</td> <td>Rango de temperatura de programación</td> <td>Temperatura ambiente hasta 200°C.</td> </tr> </table>	6	Rango de temperatura de programación	Temperatura ambiente hasta 200°C.												
6	Rango de temperatura de programación	Temperatura ambiente hasta 200°C.															
7. revestimiento interno de acero inoxidable y deberá	Página 10 archivo 19. Catalogo	<table border="1"> <tr> <td>7</td> <td>Material de construcción</td> <td>Interior en acero inoxidable 304 de alta resistencia a la corrosión con sellado para evitar filtraciones de aire en la tarjeta electrónica. Puerta interna en acero inoxidable 304 de alta resistencia a la corrosión. Material externo en acero recubierto en pintura en polvo epoxi poliéster blanca. Bisagras en acero inoxidable. Cierre en acero inoxidable.</td> </tr> </table>	7	Material de construcción	Interior en acero inoxidable 304 de alta resistencia a la corrosión con sellado para evitar filtraciones de aire en la tarjeta electrónica. Puerta interna en acero inoxidable 304 de alta resistencia a la corrosión. Material externo en acero recubierto en pintura en polvo epoxi poliéster blanca. Bisagras en acero inoxidable. Cierre en acero inoxidable.												
7	Material de construcción	Interior en acero inoxidable 304 de alta resistencia a la corrosión con sellado para evitar filtraciones de aire en la tarjeta electrónica. Puerta interna en acero inoxidable 304 de alta resistencia a la corrosión. Material externo en acero recubierto en pintura en polvo epoxi poliéster blanca. Bisagras en acero inoxidable. Cierre en acero inoxidable.															
8. contar con tres (3) parrillas separadoras resistentes para el secado de materiales pétreos, cada una deberá soportar un peso máximo de 30 kg.	Página 10 archivo 19. Catalogo	<table border="1"> <tr> <td>8</td> <td>Bandejas – Estantería</td> <td>3 parrillas separadoras en acero inoxidable de posición variable. Máxima carga por estante 30 Kg para materiales pesados.</td> </tr> </table>	8	Bandejas – Estantería	3 parrillas separadoras en acero inoxidable de posición variable. Máxima carga por estante 30 Kg para materiales pesados.												
8	Bandejas – Estantería	3 parrillas separadoras en acero inoxidable de posición variable. Máxima carga por estante 30 Kg para materiales pesados.															

Se adjunta nuevamente ficha técnica para verificación, ver Archivo llamado 3. ITEM 22 - HORNO DE SECADO y 19. CATALOGOS

Por lo anterior, solicitamos, reevaluar el presente ítem teniendo en cuenta que el equipo ofertado cumple al 100 % con lo solicitado por la entidad

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

NO SE ACEPTA, en tanto la empresa AVANTIKA COLOMBIA SAS relaciona un horno marca JP INGLOBAL de referencia JPHF765, al verificar la especificación técnica y el respectivo catalogo NO se evidencia el uso ni la aplicabilidad para el secado de agregados pétreos, como lo indica la especificación técnica presentada y el cuadro ilustrado por el proponente. En la imagen adjunta se resalta la necesidad **“para el secado de materiales pétreos”**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Respuesta: Solicitamos amablemente a la entidad, por favor especificar cual es la especificación técnica que no se esta cumpliendo, esto toda vez que, dentro del formato publicado por la entidad, llamado <15.ANEXO No. 3 PROPUESTA ECONOMICA>, para el ítem No 22, la entidad requiere

NOMBRE EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Horno de secado	Horno de secado eléctrico de 220v, con una capacidad superior a los 760 Litros, con recirculación forzada de aire y control de temperatura en circuito digital, display gráfico, con rango de calentamiento desde temperatura ambiente hasta 200 °C, revestimiento interno de acero inoxidable y deberá contar con tres (3) parrillas separadoras resistentes para el secado de materiales pétreos, cada una deberá soportar un peso máximo de 30 kg.

Es de resaltar que esta dependencia requiere un equipo diseñado **para el secado de materiales pétreos**, tal como se evidencia en las especificaciones técnicas, en tanto hornos convencionales y de uso general presentan alteraciones y daños por el material particulado (Pétreos=Rocas=Piedras)

a. contar con tres (3) parrillas separadoras resistentes para el secado de materiales pétreos, cada una deberá soportar un peso máximo de 30 kg.	Pagina 10 archivo 19. Catalogo 8 Bandejas – Estanteria 3 parrillas separadoras en acero inoxidable de posición variable, Máxima carga por estante 30 Kg para materiales pesados.
--	--

OBSERVACIÓN No. 3

1.1. Ítem 47 Cabina extractora de gases: la entidad, dentro de la evaluación, indica que el equipo ofertado no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por las dimensiones externas del equipo

ITEM	FACULTAD Y/O DEPENDENCIA	LABORATORIO Y/O DEPENDENCIA DESTINO	UBICACIÓN	NOMBRE EQUIPO	CANTIDAD	2. AVANTKA
47	Facultad ingeniería	LABORATORIO FACULTAD DE INGENIERIA	Laboratorio de Física I, 1º Piso	Cabina extractora de gases.	1	NO CUMPLE (por dimensiones externas)

Respuesta: Solicitamos a la entidad por favor tener en cuenta que dado a que la cabina solicitada es sin ducteria, es necesario que la misma tenga incorporados una serie de filtros, los cuales hacen que las medidas externas tengan que ser más grandes, con esto se garantiza el correcto funcionamiento del equipo

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA, por cuestiones de infraestructura del laboratorio donde se colocará la cabina no es posible aumentar el tamaño externo de la cabina.

OBSERVACIÓN No. 4



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

2. SUBSANACION DOCUMENTOS ESPECIFICADOS EN EL DOCUMENTO 29. EVALUACION HABILITANTES

2.1. Requerimiento de la entidad Certificados de distribución

ASPECTOS TECNICOS EVALUADOS		2. AVANTIKA
2.3.1.4.	CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN	ADAM - CUMPLE JP INGLOBAL - NO CUMPLE NO RELACIONA SERVICIO POSTVENTA ACEQ - CUMPLE POLYSCIENCE - CUMPLE BRIXCO - NO CUMPLE NO RELACIONA SERVICIO POSTVENTA MOTIC - CUMPLE OHAUS - CUMPLE

Respuesta: Se adjunta certificado de distribución, ver archivo llamado 4. CERTIFICADO DISTRIBUIDOR JP INGLOBAL

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

SE ACEPTA PARCIALMENTE, la empresa subsana el certificado de distribución con fecha del 11 de octubre para el proveedor JP INGLOBAL, pero no subsana información con respecto al proveedor BRIXCO

OBSERVACIÓN No. 5

2.2. Requerimiento de la entidad

ASPECTOS TECNICOS EVALUADOS	2. AVANTIKA
DILIGENCIAMIENTO ANEXO No. 3	NO CUMPLE (ITEM 16, 61, 64, 65, 83 DESCRIPCION CORTA)

Respuesta: Se adjunta documento, ver archivo llamado 5. ANEXO No. 3 PROPUESTA ECONOMICA

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA, esto debido a los lineamientos del pliego de condiciones sección 3.1 "En caso tal de que en el anexo No. 3 no aparezca toda la información técnica completa del ítem ofertado, incluida la marca y la referencia ofertadas, será causal de rechazo de la oferta."

OBSERVACIÓN No. 6



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

2.3. Requerimiento de la entidad

ASPECTOS TECNICOS EVALUADOS	2. AVANTIKA
VALORACION TECNICA (ítem a ítem)	CUMPLE ITEMS 15-40-61-63-64-65 NO CUMPLE ITEMS 8-16-22-47-83-84

Respuesta: Se le solicita por favor a la entidad, tener en cuenta lo subsanado en los puntos anteriores

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

•**Ítem 16 No se acepta.** De acuerdo con el subsane presentado respecto al ítem 16 **no se acepta el subsane**, por lo tanto, la valoración técnica de este ítem no cambia y la empresa AVANTIKA NO CUMPLE. "numeral 4.6.3.1. METODO DE CALIFICACIÓN ECONÓMICA se indica So pena de rechazo de la oferta, diligenciar en su totalidad el ANEXO No 3, en el cual se establezca, claramente, el ó los ITEM o SOLUCIÓN ofertados, logrando obtener hasta un máximo de 40 puntos en el criterio.", por lo que se indica que el anexo 3 al tener puntuación no es subsanable."

•**Ítem 22 No cumple.** En la valoración ítem a ítem el proponente AVANTIKA COLOMBIA SAS No cumple con la especificación técnica para el ítem No 22 soportado en la respuesta presentada a la observación 2.

•**NO SE ACEPTA, ítem 47** por cuestiones de infraestructura del laboratorio donde se colocará la cabina no es posible aumentar el tamaño externo de la cabina.

•**NO SE ACEPTA la observación** ítems 83 y 84 la observación debido a que el numeral 4.6.3.1. METODO DE CALIFICACIÓN ECONÓMICA se indica "So pena de rechazo de la oferta, diligenciar en su totalidad el ANEXO No 3, en el cual se establezca, claramente, el ó los ITEM o SOLUCIÓN ofertados, logrando obtener hasta un máximo de 40 puntos en el criterio.", por lo que se indica que el anexo 3 al tener puntuación no es subsanable.

**OBSERVACIONES PRESENTADOS POR LA EMPRESA ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS
NIT: 830.065.750-6 Andrés Aquiles Iturriaga Pinzón C. C. NO.: 79.940.176 DIRECCIÓN:
Calle 109 No. 14A-26 CORREO ELECTRÓNICO: info@electroequipos.com TELÉFONOS:
(601) 4858181 FAX: N.A CIUDAD: BOGOTÁ**

OBSERVACIÓN No. 1

1. Según el informe: "No cumple, no anexa, contrato y/o facturación de acuerdo con la Nota 3 del numeral 2.3.1.2 del pliego de condiciones".

Respuesta: Se adjunta a la presente, copia de las facturas y/o contratos de cada una de las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Cumple: Anexa facturación de acuerdo con la Nota 3 del numeral 2.3.1.2. del pliego de condiciones

OBSERVACIÓN No. 2

2. Según el informe: "DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO - NO CUMPLE no dice de manera explícita servicio postventa"

Respuesta: Se adjunta, carta con la firma del representante legal donde se certifica que Electroequipos Colombia SAS se compromete a realizar el servicio postventa de los equipos correspondientes a la SOLUCIÓN ofertada "ITEM 36" y está autorizado por el fabricante alemán **Gunt Hamburg** para la comercialización, distribución y servicio postventa de sus equipos en el territorio colombiano.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

NO CUMPLE, fecha de la carta posterior al 15 de octubre

OBSERVACIONES PRESENTADOS POR LA EMPRESA CASA CIENTÍFICA BLANCO Y COMPAÑÍA S.A.S. NIT: 860.502.528-1 Luisa Ximena Blanco Moreno C.C.: 52.267.282 DIRECCIÓN: Cra. 27A #49A-41 CORREO ELECTRÓNICO: casacam@casacientifica.com TELÉFONOS: (601) 9187070 Ext 105 FAX: N.A CIUDAD: BOGOTÁ

OBSERVACIÓN No. 1

Observación de la Entidad. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN. NO CUMPLE - OHAUS (NO RELACIONA SERVICIO POST VENTA COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.3.1.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN)

Aclaremos respetuosamente a la entidad que en la sección de Documentos Técnicos a folio 695 de la propuesta presentada, se aportó la Certificación de Distribución de Ohaus en la que el fabricante menciona que Casa Científica esta autorizada para proveer asistencia técnica a través de su fuerza de ventas, como se puede ver en la siguiente imagen

REF: OHAUS AUTHORIZED DEALER

To Whom It May Concern:

We hereby inform you that Casa Científica Blanco y Compañía, S.A.S. located at Carrera 27-A No. 49-A -41/29 111311 Bogotá, Colombia, is an AUTHORIZED OHAUS DISTRIBUTOR of our line of balances, scales, calibration masses and other laboratory equipment. By virtue of this, it is authorized to import, market, sell, submit quotes, participate in tenders and/or competitions and provide technical advice, through its direct sales force or its network of registered sub-distributors.

Adicionalmente en el quinto párrafo de dicho documento se encuentra especificado que Casa Científica cuenta con oficinas en Bogotá, garantizando la asistencia técnica para propósitos de servicio técnico, garantía contra defectos de fabricación

Likewise, we inform you that Casa Científica Blanco y Compañía, S.A.S., has sales offices in Bogotá, Colombia, thus guaranteeing direct assistance, for technical service purposes, as well as a 1-year warranty against manufacturing defects and from the date of invoice from Ohaus Corporation of the equipment.

We also guarantee the availability of spare parts for a minimum period of 5 years from the date on which the product ceases to be manufactured.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Este servicio técnico mencionado en la Certificación de Distribución de Ohaus, incluye el servicio postventa que se requiera, como es la instalación, mantenimiento preventivo, garantía por defectos de fabricación.

Para mayor tranquilidad de la Universidad anexamos certificación de Ohaus donde se aclara lo anteriormente mencionado.

Quedamos atentos a que sea tenida en cuenta esta aclaración, y seamos habilitados técnicamente con calificación CUMPLE, para continuar en el proceso de evaluación.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

No se acepta el subsane, la certificación subsanada tiene fecha posterior a la de la Recepción de Propuestas y cierre de la convocatoria (15 de octubre).

OBSERVACIONES PRESENTADOS POR LA EMPRESA DIRIMPEX SAS NIT: 860.516.281-9
Iván Andrés Beltrán Puerto C.C.: 79.724513 DIRECCIÓN: Calle 18A#68D-80 CORREO
ELECTRÓNICO: lrhernandez@dirimpex.com TELÉFONOS: (601) 4824002 Ext. 106 FAX:
N.A CIUDAD: BOGOTÁ

OBSERVACIÓN No. 1

DIRIMPEX SAS

*Certifica que es distribuidor autorizado para el mercado colombiano
de:*

**CONTROLS SPA.
PASI SRL.
HUMBOLDT MFG. CO.**

Además, está autorizado para venta de equipos, suministro de partes y servicio postventa.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

NO SE ACEPTA, la empresa entrega los certificados de distribución en los que se especifica el servicio postventa, pero tienen fecha después del 15 de octubre

OBSERVACIONES PRESENTADOS POR LA EMPRESA SUMINISTRO DE LABORATORIO
KASALAB S.A.S. NIT: 900.745.087-2 SANDRA MILENA CARDONA OSORIO C. C. NO.:
1.020.398.691 DIRECCIÓN: CARRERA 81 B #51-52 CORREO ELECTRÓNICO:
tatianavargas@kasalab.com TELÉFONOS: 3244287515 FAX: 3629187 CIUDAD:
MEDELLÍN

SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB SAS identificado con NIT 900745087-2 oferente del proceso en referencia, allega sus observaciones y subsanaciones respectivas con la finalidad de que sean tenidas en cuenta para la evaluación final.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

OBSERVACIÓN No. 1

1. Item 41: NO CUMPLE (salida de voltaje)

Dentro de las especificaciones técnicas la entidad solicita: Fuente de alimentación:
Adaptador de CA Entrada 100-240VAC / Salida 12VDC

Según la ficha técnica del equipo en la página 275 menciona: Power supply
110-230Vac, 50/60Hz; output 24V 500mA 13VA

En términos de voltaje, el rango de voltaje solicitado por la entidad tiene un rango amplio de voltaje de entrada, lo que significa que ambos adaptadores son compatibles con una amplia gama de estándares eléctricos internacionales, esto asegura que el equipo se puede usar dentro de los parámetros solicitados sin problema al encontrarse dentro de los parámetros establecidos de 100-240VAC, respecto a la salida de **voltaje, el equipo con adaptador de 24V AC** Los sistemas de **corriente alterna (AC)** es ventajosa puesto que el equipo de pesaje tiene componentes que requieren más potencia y está diseñado para trabajar durante periodos de largo tiempo lo cual es ideal para las universidades, de igual manera la potencia aparente de 13 VA indica que puede manejar más demanda de potencia.

En caso contrario el requerimiento de un adaptador de 12 VDC es común en equipos de cómputo, y el **12V DC** es un estándar bastante usado en dispositivos electrónicos de bajo consumo, esto podría tener limitaciones en términos de la cantidad de energía que puede suministrar a componentes que demandan más potencia.

Un equipo con **24V AC** es comúnmente más robusto en aplicaciones de laboratorio donde los equipos pueden estar sujetos a variaciones de corriente,

interferencias electromagnéticas, o donde la distancia entre el adaptador y el equipo es significativa, en caso contrario **12V DC** se utiliza más en entornos de oficina o para dispositivos más sensibles y menos exigentes en términos de potencia.

En conclusión solicitamos a la entidad considerar el equipo con adaptador de **24V AC** lo cual es más robusto y adecuado para **entornos de laboratorio** que requieren un trabajo continuo, la corriente de 24V es menos susceptible a pérdidas en distancias largas y puede manejar mejor los picos de corriente. En cambio, si el entorno de uso es más estándar o de baja exigencia, el equipo con **12V DC** podría ser insuficiente.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA, la salida de voltaje no es la especificada en la ficha técnica solicitada (12 V DC)

OBSERVACIÓN No. 2



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

2. Item 84: Plancha de calentamiento con agitación: NO CUMPLE: la empresa relaciona 2 modelos en los catálogos y en el anexo 3 no especifica cuál de los dos modelos está ofertando, no hay manera de evaluar.

La referencia ofertada es SCI-550 Pro como se muestra en la página web de Scilogex al colocar la referencia presentada en la oferta económica

scilogex.com/https://scilogex.com/sci550-pro-7x7-ltd-digital-hotplate-stirrer-550oc-1500rpm-max-1754?search=813223&order=ma... Finalizar actual

977-SCIOGEX (724-5443) +1 (860) 436-9221 info@scilogex.com Envío terrestre gratuito para pedidos superiores a \$150 8,13223E+11

SCIOGEX SCIENTIFIC LOGISTICS EXPERTS Productos Aplicaciones Promociones Acerca de Contacto Blog Iniciar sesión

Buscar...

Todos los productos / Agitador digital con placa calefactora LCD 7x7 SCILOGEX SCI550-Pro 550°C/1500rpm máx.

Agitador digital con placa calefactora LCD 7x7 SCILOGEX SCI550-Pro 550°C/1500rpm máx.

\$ 654.00 \$ 936.00

MANEJO

- [813223009999] Agitador magnético digital con placa calefactora LCD 7 pulgadas y pantalla LCD SCILOGEX SCI550-Pro
- [813223009999-B] Agitador magnético digital con placa calefactora LCD 7 pulgadas y pantalla LCD SCILOGEX SCI550-Pro

¿Necesita ayuda para encontrar el producto deseado? Estoy aquí para responder sus preguntas al instante! Por Customer Service AI

Las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad son:

Rango de temperatura de calefacción: ambiente a 500 °C máximo 550°C tolerancia ± 10

Precisión de visualización de temperatura: de $\pm 0.1^\circ\text{C}$ hasta $\pm 1^\circ\text{C}$

Max. capacidad de agitación (H₂O): 10 Litros o mayor

Visualización Control de velocidad

Rango de velocidad de agitación: 0 hasta 1500 rpm tolerancia ± 100 .

Material de la superficie de la placa: cerámica.

Dimensión placa de trabajo: 7 ± 0.5 pulgadas que corresponde a 17.78 cm.

Pantalla: LCD

Requerimiento eléctrico: 110 – 120 VAC 50/60 Hz.

En la página 297 se pueden identificar las especificaciones técnicas, las cuales cumplen con lo requerido por la Universidad Distrital, en sus características técnicas:

Temperatura de calentamiento: ambiente a 550°C

Precisión de visualización de temperatura: $\pm 0.1^\circ\text{C}$

Máxima capacidad de agitación 20 Litros

Visualización: Temperatura y agitación

Material de la superficie de la placa: Cerámica de vidrio

Rango de velocidad de agitación: 100 hasta 1500 rpm

Dimensión de la placa de trabajo: 7 x 7 pulgadas

Pantalla: LCD

Voltaje: 100-120V 50/60Hz

Agradecemos a la universidad revisar las especificaciones técnicas según lo solicitado y admitir a SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB SAS en el ítem 84



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA la observación. Una vez aclarada la referencia del equipo ofertado se pudo verificar que este cumple con las especificaciones técnicas requeridas

OBSERVACIÓN No. 3

3. Item 86 espectro uv vis: NO CUMPLE No cumple con requerimiento eléctrico. Requisito eléctrico solicitado por la entidad: Requerimiento eléctrico: 110 – 120 VAC 50/60 Hz.

En la página web del fabricante Muller Scientific, se puede identificar que el voltaje del equipo espectrofotómetro UV VIS ofertado es la referencia UV-5100 puede ser de 220V o 110V

Precisión fotométrica:	±0,3 % T
Repetibilidad fotométrica:	≤0,1 % T
Rango fotométrico:	-0,3-3A, 0-200%T, 0-9999C
Estabilidad:	≤0,001 A/30 min
Luz dispersa:	≤0,05%T@220nm, 360nm
Partida:	Puerto USB y puerto paralelo
Pantalla:	LCD de 128*64 puntos
Fuente de luz:	lámpara halógena de tungsteno
Detector:	fotodiodo de silicio
Requisitos de energía:	CA 220 V/50 Hz o CA 110 V/60 Hz
Dimensión:	460*360*225 mm
Peso:	16 kilos

Como se muestra en la página web del fabricante el equipo puede usarse tanto a 220V como a 110V, esto significa que el adaptador puede operar de manera segura dentro de ese rango sin requerir ajustes o transformadores adicionales, lo cual es ideal para su uso en países con distintas normas de voltaje como lo es Colombia.

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas, solicitamos a la universidad validar esta especificación técnica según lo solicitado y así admitir el ítem 86

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA la observación, El equipo ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

OBSERVACIÓN No. 4



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

4. Item 88: fusiómetro: NO CUMPLE No pudo ser evaluado porque no se encuentra adjunta la ficha técnica del equipo ofertado

Solicitamos a la entidad revisar dentro de la oferta presentada el día 15 de octubre en el documento OFERTA KASALAB 900745087 en formato pdf, la página 301 en donde se presenta la ficha técnica del fusiómetro, la ficha técnica tiene como título "FIOSOMETRO" de la marca Muller, como se muestra en la imagen:



Teniendo en cuenta la confirmación del envío de la ficha técnica, agradecemos a la Universidad pueda revisar y verificar las especificaciones técnicas del equipo y que así mismo KASALAB sea ADMISIBLE en el ítem 88

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA la observación, El equipo ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

OBSERVACIÓN No. 5

Certificado de distribución

1. NO CUMPLE - APERA (NO RELACIONA SERVICIO POST VENTA COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.3.1.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN)

Se adjunta certificado de fábrica donde menciona que SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB SAS tiene autorización por parte de Apera Instruments para realizar todo lo pertinente con el servicio post venta en Colombia como realizar instalación, calibración, mantenimiento de todos los productos de la marca



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

No se acepta el subsane, la certificación subsanada tiene fecha posterior a la de la Recepción de Propuestas y cierre de la convocatoria (15 de octubre).

OBSERVACIÓN No. 6

Certificado de distribución

2. NO CUMPLE - TRUMAX (NO RELACIONA SERVICIO POST VENTA COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.3.1.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN)

Se adjunta certificado por parte de BCI donde se autoriza a Trumax donde menciona que SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB SAS tiene autorización por parte de la cadena de distribución de Trumax para realizar todo lo pertinente con el servicio post venta.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

No se acepta el subsane, la certificación subsanada tiene fecha posterior a la de la Recepción de Propuestas y cierre de la convocatoria (15 de octubre).

OBSERVACIÓN No. 7

Certificado de distribución

3. NO CUMPLE - PRECISA (NO RELACIONA SERVICIO POST VENTA COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.3.1.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN)

Se adjunta certificado de Precisa donde menciona que SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB SAS tiene autorización para realizar todo lo pertinente con el servicio post venta en Colombia como realizar instalación, calibración, mantenimiento de todos los productos de la marca

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

No se acepta el subsane, la certificación subsanada tiene fecha posterior a la de la Recepción de Propuestas y cierre de la convocatoria (15 de octubre).

OBSERVACIÓN No. 8

Certificado de distribución

4. NO CUMPLE - MOTIC (NO RELACIONA CERTIFICACIÓN COMO SE INDICA EN EL 2.3.1.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN)

Se adjuntan los certificados de la cadena de distribución de la marca

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Se acepta el subsane, se ajusta lo pertinente.

OBSERVACIÓN No. 9



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Certificado de distribución

5. NO CUMPLE - TECNAL (NO RELACIONA SERVICIO POST VENTA COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.3.1.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN)

Se adjunta certificado de Tecnal donde menciona que SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB SAS tiene autorización para realizar todo lo pertinente con el servicio post venta en Colombia como realizar instalación, calibración, mantenimiento de todos los productos de la marca

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

No se acepta el subsane, la certificación subsanada tiene fecha posterior a la de la Recepción de Propuestas y cierre de la convocatoria (15 de octubre).

OBSERVACIONES PRESENTADOS POR LA EMPRESA ICL DIDÁCTICA S.A.S. NIT: 830.007.414-9 Armando Zea Acosta C. C. NO.: 9.525.236 DIRECCIÓN: CARRERA 36A NO. 57-22 CORREO ELECTRÓNICO: info@icl-didactica.com TELÉFONOS: (601) 2216664 FAX: NA CIUDAD: BOGOTÁ

Respetados señores:

Una vez revisada la Evaluación Inicial publicada el 22 de octubre de 2024 para la Convocatoria Pública 013 de 2024, presentamos la siguiente subsanación

OBSERVACIÓN No. 1

De acuerdo a la Evaluación Técnica Inicial, la Universidad indica que para las marcas EISCO, PEAKTECH Y WARDS SCIENCE, no cumplimos porque las cartas no dice de manera explícita servicio postventa.

De acuerdo a lo anterior, anexamos las cartas de distribución de cada una de las marcas:

1. CARTA DISTRIBUCION EISCO
2. CARTA DISTRIBUCION PEAKTECH
3. CARTA DISTRIBUCION WARDS SCIENCE.

Esperamos que nuestra subsanación se tengan en cuenta para el proceso en mención:

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

SE ACEPTA la observación, la empresa adjunta cartas de distribución de EISCO, PEAKTECH, WARDS SCIENCE con fechas del 15 de octubre

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ICL DIDÁCTICA S.A.S. A LA EMPRESA ELECTRONICA I+D SAS

OBSERVACIÓN No. 1

La empresa **ELECTRONICA I+D SAS** en el folio 251 en el documento de la **GARANTIA MINIMA OFERTADA** suscrita por el representante legal indica que para todos los equipos ofertados la garantía es de 2 años, como se evidencia en la imagen a continuación:



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

GARANTIA MINIMA OFERTADA DE 2 AÑOS

Bogotá, D. C., 15 de octubre del 2024

Señores
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Ciudad

Nosotros los suscritos: Cesar Augusto Garcia Carvajal Representante Legal de ELECTRONICA I+D S.A.S. de acuerdo con el Pliego de Condiciones presentamos propuesta formal para la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013 DE 2024 y en caso de que nos sea adjudicada por la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS nos comprometemos a:

Entregar con cada equipo ofertado la garantía de 2 años.

Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente: Electrónica I+D SAS
NIT: 900.034.424-0
Nombre del Representante Legal: Cesar Augusto Garcia Carvajal
C. C. No.: 71.222.529 De: Bello-Antioquia
Dirección: Calle 480 N°65A - 35 Medellín - Colombia Correo electrónico: lsierra@didacticaselectronicas.com /
Teléfonos: 57413225071 Cel. 3212687438
Ciudad: Medellin – Antioquia

FIRMA: _____

NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN FIRMA: Cesar Augusto Garcia Carvajal

Imagen de la oferta de **ELECTRONICA I+D SAS Folio 251**

Y en el **ANEXO No. 3 FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y OFERTA ECONÓMICA**, presentado en los folios del 413 al 419, para los ítems 18, 19, 33, 59, 60, 75, 76, 79, 80, 82 y 86, en la columna de la garantía ofertada indican otra garantía para los ítems anteriormente mencionados.

En este caso la empresa **ELECTRONICA I+D SAS** ofreció garantías diferentes en los documentos presentados, por lo anterior la empresa difiere y hay una incoherencia en el contenido de estos documentos, incurriendo en la causal de rechazo de acuerdo al pliego de condiciones K. "Cuando la marca del catálogo presentado con la oferta sea diferente de la marca ofertada en el Anexo Económico, en particular, y, en general, cualquier incoherencia entre este anexo y otro documento allegado con la oferta.", al existir una incoherencia entre el anexo No. 3 y el documento de garantía mínima ofertada.

Razón por la cual la oferta de la **ELECTRONICA I+D SAS** debe ser **RECHAZADA** para los ítems. 18, 19, 33, 59, 60, 75, 76, 79, 80, 82 y 86.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Se aclara, que los dos datos indicados por la empresa I+D en la propuesta remitida, tanto en el anexo 3 como en el documento de garantía mínima ofertada difieren, sin embargo, los valores relacionados en los dos documentos están de acuerdo al requerimiento indicado en el numeral "2.3.1.5. **GARANTÍA MINIMA OFERTADA DE 2 AÑOS** Los oferentes deberán anexar, con su oferta, documento firmado por el representante legal de la empresa, o del Consorcio o Unión Temporal (si este fuese el caso), en el que conste que la garantía debe ser mínimo de 2 años para todos los equipos del ITEM o SOLUCIÓN integral ofertados". Para dicha situación se remite al Comité de contratación para su revisión y evaluación.

OBSERVACIÓN No. 2

Para el ítem No. 13 **LÁMPARA ESTROBOSCÓPICA DIGITAL**, la empresa **ELECTRONICA I+D SAS**, ofreció el equipo de referencia DW380-15 de la marca NTL, pero este equipo de acuerdo al folio 295 de la oferta este equipo no cumple con las especificaciones mínimas requeridas "Requerimientos de Energía 115 V" porque este viene a 230 V. ver Imagen



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

DESCRIPTION	QUESTIONS(FAQS)
<p>For observing rapid periodic motion and measuring rpm without contacts, 4-digit LED display, xenon white-light flash tube (6,500 °K), flash energy: 4Ws (joules), flash frequency: 100 ... 10,000 flashes per minute, continuously variable, both rough and fine adjustment possible, deviation: +/- 0.05 %</p> <p>Dimensions: 210x120x120 mm, weight: 1 kg, input voltage: 230 V/50...60 Hz</p>	

Imagen folio 295

Por lo anterior la Empresa **ELECTRONICA I+D SAS**, NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos técnicos para el ítem No. 13 LÁMPARA ESTROBOSCÓPICA DIGITAL, considerándose esta una causal de rechazo de acuerdo al pliego de condiciones. Y su oferta debe ser RECHAZADA para este ítem.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN

Se aclara que en la evaluación técnica ítem a ítem se especificó:
LA EMPRESA I+D NO CUMPLE, dentro de las características técnicas se solicita funcionamiento a 115V, en el catálogo presentado se oferta una lámpara con funcionamiento a 220V.

OBSERVACIÓN No. 3

Para el ítem No. 18 Generador de función de formas de onda arbitraria de 2 canales y mínimo de 20 MHz la empresa **ELECTRONICA I+D SAS** ofrece la referencia SDG1032X de la Marca SIGLENT, de acuerdo al Anexo No. 3. Referencia que no cumple a la totalidad con todos los requerimientos técnicos, tales como: "incluir: 2 sondas BNC- Caimán".

Revisando el catálogo entregado por la empresa **ELECTRONICA I+D SAS** en la oferta que corresponden los folios 297 al 308, no se especifica que esta referencia incluya las sondas BNC – Caimán, y tampoco se incluyen referencias distintas a la del generador en el anexo No. 3.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Ordering Information

Product Description	
60 MHz, 2 CH, 150 MSa/s, 14 bit	SDG1062X
30 MHz, 2 CH, 150 MSa/s, 14 bit	SDG1032X
Standard Configurations	
Quick Start -1	
Power Cord-1	
Calibration Certificate -1	
USB Cable -1	
Optional Configurations	
BNC Coaxial Cable	SDG-BNC
20 dB Attenuator	ATT-20dB
10W Power Amplifier	SPA1010

Imagen del folio No. 307.

<p>"Generadores de función/forma de onda arbitraria con Frecuencia de muestreo de mínimo 100 MSa/s, resolución vertical de 14 o más bits, 2 canales ,tipos de modulación analógica y digital: AM, DSB-AM, FM, PM, FSK, ASK, PSK y PWM Funciones de barrido y ráfaga , Contador de frecuencia de alta precisión Interfaces estándar: host USB, dispositivo USB (USBTMC), de preferencia con funcon generadora de armónicos y señales aleatorias preconfiguradas . debe incluir: 2 sondas BNC- Caiman".</p>	SIGLENT	SDG1032X
---	---------	----------

Imagen Anexo No. 3 de ELECTRONICA I+D SAS folio No. 415.

Por lo anterior la oferta de la Empresa ELECTRONICA I+D SAS, NO CUMPLE NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos técnicos para el ítem No. 18 Generador de función de formas de onda arbitraria de 2 canales y mínimo de 20 MHz, considerándose esta una causal de rechazo de acuerdo al pliego de condiciones. Y su oferta debe ser RECHAZADA para este ítem.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. El laboratorio de electrónica, en vista que la empresa I+D no presentó los subsanes necesarios a la observación No. 3 y efectivamente en los folios 297 al 308 los accesorios sondas BNC-caimán aparecen como opcionales, ACEPTA la observación No. 3 sobre el ítem No. 18 Generador de función de formas de onda arbitraria de 2 canales y mínimo de 20 MHz presentada por la empresa ICL DIÁCTICA SAS

OBSERVACIÓN No. 4

Para el ítem No. 19 Osciloscopio digital de 100MHz, 2 canales la empresa ELECTRONICA I+D SAS ofrece la referencia SDS1202X-E de la Marca SIGLENT, de acuerdo al Anexo No. 3. Referencia que no cumple a la totalidad con todos los requerimientos técnicos, tales como: "Debe incluir: 2 sondas por cada canal". Revisando el catálogo entregado por la empresa ELECTRONICA I+D SAS en la oferta que corresponden los folios 309 al 329, no se especifica que esta referencia incluya la totalidad de las sondas que está requiriendo la Universidad, y tampoco se incluyen referencias distintas a la del osciloscopio en el anexo No. 3.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Ordering information

Ordering information		
Product Name	SDS1104X-E 100MHz	Four Channels
	SDS1204X-E 200MHz	Four Channels
	SDS1202X-E 200MHz	Two Channels
Standard Accessories	USB Cable -1	
	Quick Start -1	
	Passive Probe -4/2	
	Certification -1	
	Power Cord -1	
Optional Accessories	16 Channels MSO Software(four-channel series only)	SDS-1000X-E-16LA
	16 Channels Logic Analyzer (four-channel series only)	SLA1016
	AWG Software(four channel series only)	SDS1000X-E-FG
	USB Isolated AWG Module Hardware (four channel series only)	SAG10211
	WiFi Software (four-channel series only)	SDS1000X-E-WIFI
	USB WiFi Adapter(four channel series only)	TL_WN725N
	Isolated Front End	ISFE
	STB Demo Source	STB-3
	High Voltage Probe	HPB4010
	Current Probes	CP4020/CP4050/CP4070/ CP4070A/CP5030/CP5030A/ CP5150/CP5500
	Differential Probes	DPB4080/DPB5150/DPB5150A /DPB5700/DPB5700A
	Rack Mount	SDS1X-E-RMK

Imagen del folio No. 328.

<p>"Osciloscopio digital de 100MHz, 2 canales. Características: Display a color LCD de 7 pulgadas o mas (800 x 480px). Ancho de banda: 100MHz. Velocidad de muestreo: 1GMmuestras/seg. Canales: 2 Almacenamiento de ondas. Impedancia de entrada: resistencia 1MOHM, capacitancia menor o igual a 20pF. Disparadores de video y HDTV Máximo voltaje de entrada: 400V pico-pico. Varias interfaces: USB Host&Device, interfaz para transmisión de datos al PC. Almacenamiento en memorias USB. Debe incluir: 2 sondas por cada canal, certificado de calibración.</p>	SIGLENT	SDS1202X-E
--	---------	------------

Imagen Anexo No. 3 de **ELECTRONICA I+D SAS** folio No. 415.

Por lo anterior la oferta de la Empresa **ELECTRONICA I+D SAS**, **NO CUMPLE NO CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos técnicos para el ítem No. 18 Osciloscopio digital de 100MHz, 2 canales, considerándose esta una causal de rechazo de acuerdo al pliego de condiciones. Y su oferta debe ser **RECHAZADA** para este ítem.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. El laboratorio de electrónica en revisión de la imagen del folio 328, presentada por la empresa ICL Didáctica en la observación No. 4 encuentra que la empresa I+D si cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos para el ítem 18. Pues la cantidad de sondas ofertadas por la empresa I+D se encuentra establecida en "Pasive Probe" – 2/4 en su paquete de accesorios standard. Por lo tanto, aunque la empresa I+D no presentó subsane para esta observación, la observación No. 4 **NO ES ACEPTADA.**

OBSERVACIÓN No. 5

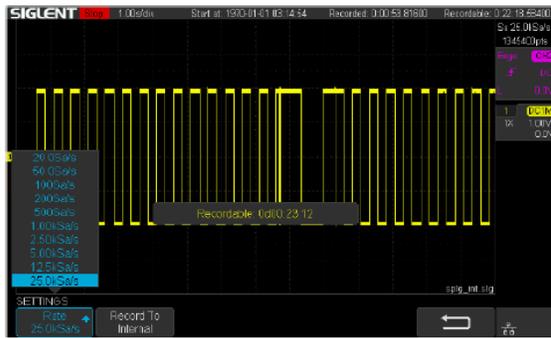
Para el ítem No. 19 Osciloscopio digital de 100MHz, 2 canales la empresa **ELECTRONICA I+D SAS** ofrece la referencia SDS1202X-E de la Marca SIGLENT, de acuerdo al Anexo No. 3. Referencia que no cumple a la totalidad con todos los requerimientos técnicos, tales como: "Almacenamiento en memorias USB".



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Una vez revisado el catálogo entregado por la empresa **ELECTRONICA I+D SAS** en la oferta que corresponden los folios 309 al 329, no se especifica que esta referencia realice la operación de almacenamiento en memorias USB, ya que revisando el folio 316 del documento entregado por la empresa especifica que las funciones "Sample Logger" y "Measurement Logger" permiten guardar datos en memorias externas U-Disk (Lo cual sería Memorias USB), sin embargo estas opciones solo están disponibles para Las referencias de 4 canales por lo tanto la referencia presentada por la empresa SDS1202X-E no cuenta con esta función.

Sample Logger(four-channel series only)



The Sample Logger is the mode of logging the sampling points over long time durations. . Data is logged into the internal flash or external U disk in real time. After logging is complete, the user can recall the sampling points on the oscilloscope, or analyze the saved data on the computer.

Measurement Logger (four-channel series only)



The measurement Logger is designed to collect measurement values for a long time. The data is logged in memory. After logging is complete, the data can be saved into the internal flash or external U disk.

Imagen del folio No. 316.

Por lo anterior la oferta de la Empresa **ELECTRONICA I+D SAS**, **NO CUMPLE NO CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos técnicos para el ítem No. 18 Osciloscopio digital de 100MHz, 2 canales, considerándose esta una causal de rechazo de acuerdo al pliego de condiciones. Y su oferta debe ser **RECHAZADA** para este ítem.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. El laboratorio de electrónica no encontró subsane por parte de la empresa I+D para la observación No. 5 presentada por la empresa ICL, aun asi, aclara que se observa una **ambigüedad** en la observación presentada por la empresa ICL ya que en la solicitud pide ser rechazado el ítem 18 pero su solicitud la hace sobre el ítem 19. Adicionalmente la información en la imagen presentada corresponde a un requerimiento técnico no solicitado como obligatorio por el laboratorio (Funciones Sample Logger" y "Measurement Logger") y la unidad de almacenamiento que expresa la empresa ICL en su observación pertenece a estas funciones, U-Disk es técnicamente unidades de almacenamiento de estado sólido vía USB (SSD), lo que expresa la especificación es el soporte para esas unidades en esas funciones. Adicionalmente en revisión del folio 311 de la oferta presentada por la empresa I+D se observa que este requerimiento esta expresado como aparece en la siguiente imagen tomada del folio 311 Models and Key Specifications :

Data Logger(four channel series only)	Sample Logger. The Max sample rate is 25kSa/s, the Min sample rate is 15Sa/s. Measure Logger. The Max interval is 10 minutes, the Min interval is 0.1s. The Max number of measurements that can be logged is 4.
I/O	USB Host, USB Device, LAN, Pass/Fail, Trigger Out, Sbus (Siglent MSO)
Probe (Std)	4 pcs passive probe PP510 4/2 pcs passive probe PP215
Display	7-inch TFT-LCD (800x480)
Weight	Four channel series: Without package 2.6 kg; With package 3.8 kg Two channel series: Without package 2.5 kg; With package 3.5 kg



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Por todo lo anterior el laboratorio de electrónica **NO ACEPTA** la observación No. 5 presentada por la empresa ICL DIDACTICA.

OBSERVACIÓN No. 6

En el ítem No. 59. Generador de van de Graff la empresa **ELECTRONICA I+D SAS** ofrece la referencia DE525-3B de la marca NTL, de acuerdo al Anexo No. 3. Referencia que no cumple a la totalidad con todos los requerimientos técnicos, tales como: "Debe incluir 2 correas de soporte"

Revisando el catálogo entregado por la empresa **ELECTRONICA I+D SAS** en la oferta que corresponden los folios 349 al 350, no se especifica que esta referencia incluya la totalidad de las correas que está requiriendo la Universidad, y tampoco se incluyen referencias distintas a la del Generador de Graff en el anexo No. 3.

<p>Utilizado para generar voltajes de corriente continua muy altos en experimentos de electrostática: Diámetro de la esfera conductora extraíble: 280 mm; suministrado con esfera conductora sobre soporte (D = aprox. 100 mm, L del soporte = aprox. 300 mm), casquillo de papel, rueda puntiaguda y transformador de voltaje fijo; dimensiones: 380 x 230 x 700 mm; masa: aprox. 4,5 kg. Incluye correa adicional de repuesto. Regulable, Usable de forma manual. Alimentación a 110V</p>	<p>NTL</p>	<p>DE525-3B</p>
--	------------	-----------------

Imagen Anexo No. 3 de **ELECTRONICA I+D SAS Folio 416**

También se puede evidenciar que en la columna de la descripción del ítem cotizado no cumple con la totalidad de las especificaciones mínimas que requiere la Universidad. Tales como: "Generador de voltajes CC mayores a 100 KV de bajo amperaje".

Por lo anterior la oferta de la Empresa **ELECTRONICA I+D SAS, NO CUMPLE NO CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos técnicos para el ítem No. 59. Generador de van de Graff, considerándose esta una causal de rechazo de acuerdo al pliego de condiciones. Y su oferta debe ser **RECHAZADA** para este ítem.

<p>RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA PARCIALMENTE la observación. Debido a: 1. Las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad indican: "Debe incluir 2 correas de soporte, 1 de ellas de repuesto.", en ese sentido la propuesta de I+D cumple puesto que indican en las condiciones ofrecidas por la empresa: "Incluye correa ADICIONAL de repuesto". Por lo tanto, al indicar la palabra ADICIONAL, se entiende claramente que ofrecen un total de 2 correas, la propia del equipo y una ADICIONAL o de repuesto. A pesar de no estar incluidos en el catálogo del equipo, se entiende que en las condiciones ofertadas por la empresa se comprometen a entregar los repuestos solicitados. 2. Se acepta el resto de la observación, e igualmente se aclara que la propuesta de la empresa fue rechazada por no cumplir la evaluación técnica.</p>
--

OBSERVACIÓN No. 7

En el ítem No. 60. Máquina de Wimshurst la empresa **ELECTRONICA I+D SAS** ofrece la referencia DE523-1A de la marca NTL, de acuerdo al Anexo No. 3. Referencia que no cumple a la totalidad con todos los requerimientos técnicos, tales como: "Debe incluir 2 de repuestos del elástico de la máquina, y de las escobillas."

Revisando el catálogo entregado por la empresa **ELECTRONICA I+D SAS** en la oferta que corresponden los folios 351 al 354, no se especifica que esta referencia incluya la totalidad de las correas que está requiriendo la Universidad, y tampoco se incluyen referencias distintas a la de la Máquina de Wimshurst en el anexo No. 3.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Máquina de influencia eléctrica para generar tensiones continuas muy altas, Longitud de chispa: máx. 70 mm, Tensión: máx. 160 kV, Diámetro del disco: 300 mm, Dimensiones: 350x200x390 mm. Con dos discos. Jarras de Leyden. Incluye repuestos	NTL	DES23-1A
--	-----	----------

Imagen Anexo No. 3 de ELECTRONICA I+D SAS. Folio 416

También se puede evidenciar que en la columna de la descripción del ítem cotizado no cumple con la totalidad de las especificaciones mínimas que requiere la Universidad. Tales como:

"mecanismo debe componerse de dos discos asilados con placas metálicas, que se hacen girar en direcciones opuestas con un mango. La máquina debe estar conformada por: 2 discos especiales que no se deforman con el tiempo"

Por lo anterior la oferta de la Empresa ELECTRONICA I+D SAS, NO CUMPLE NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos técnicos para el ítem No. 60 Máquina de Wimshurst, considerándose esta una causal de rechazo de acuerdo al pliego de condiciones. Y su oferta debe ser RECHAZADA para este ítem.

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
No se acepta	la	observación,	puesto que:
1. Si bien en las especificaciones técnicas en el catálogo que corresponden a los folios 351 al 354 no se observan las especificaciones a cerca de los repuestos, la propuesta de I+D, cumple puesto que indican en las condiciones ofrecidas por la empresa: "Incluye repuestos.". Por lo tanto y a pesar de no estar incluidos en el catálogo del equipo, se entiende que la empresa se compromete a entregar los repuestos solicitados.			
2. Aunque la descripción técnica no ofrece detalles sobre el funcionamiento del equipo, el catálogo de la oferta en los folios 351 y 352, se evidencia que el mecanismo de funcionamiento de la máquina es el solicitado en las especificaciones técnicas.			

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ICL DIDÁCTICA S.A.S. A LA EMPRESA IMPOINTER SAS

OBSERVACIÓN No. 1

En el ítem No. 10. Equipo para Fuerzas en el plano Mesa de Fuerzas del documento 5.

Anexo 3 Propuesta económica, la empresa participa con la marca 3B scientific, con la referencia 1000694, de acuerdo al Anexo No. 3. Referencia que no cumple a la totalidad con todos los requerimientos técnicos, tales como:

"con (4) cuatro brazos de fuerza compuesto cada uno por: cordón con gancho, roldana de desviación sobre cojinetes, juego de pesas ranuradas de latón o acero niquelado"

Una vez revisado el catálogo presentado por la empresa IMPOINTER SAS en la oferta que corresponde al documento de nombre "27.1 FICHA TECNICA ITEM 10". Se evidencia que en el catalogo de la referencia 1000694 Mesa de fuerzas que solo incluye (3) tres brazos de fuerzas con sus respectivas pesas, también anexan el catálogo de la referencia 1000699 Mesa de fuerzas - Kit de repuestos en la página 3 del documento, esto quiere decir que es una referencia distinta a la referencia de la Mesa de Fuerzas que se debió incluir en la columna REFERENCIA del ANEXO No. 3 FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y OFERTA ECONÓMICA y que no fue incluida por la empresa IMPOINTER SAS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

<p>Equipo para el estudio Cuantitativo de la composición y descomposición de fuerzas. Incluye: Una (1) Plataforma de trabajo circular de diámetro entre 39cm, sobre base estable metálica con división angular de doble escala de 0 a 360°, con divisiones de 1°, con (4) cuatro brazos de fuerza compuesto cada uno por: cordón con gancho, roldana de desviación sobre cojinetes, juego de pesas ranuradas de latón o acero niquelado que contenga como mínimo 2X5g, 2X10g, 2X20g ,1X50g con soporte (porta masas) de 50g cada uno. Demás accesorios requeridos para su funcionamiento.</p>	3B SCIENTIFIC	1000694
---	---------------	---------

Imagen de Anexo No. 3

En este caso la empresa IMPOINTER SAS, NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos requeridos y está incurriendo en la causal de rechazo K. "Cuando la marca del catálogo presentado con la oferta sea diferente de la marca ofertada en el Anexo Económico, en particular, y, en general, cualquier incoherencia entre este anexo y otro documento allegado con la oferta." al existir una incoherencia entre el anexo No. 3 y el catálogo presentado. Razón por la cual la oferta de la MPOINTER SAS debe ser **RECHAZADA** para este ítem.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN

Si bien la empresa IMPOINTER describe el alcance de su oferta y adjunta los catálogos correspondientes, en la referencia de los equipos ofertados no especifica el kit de repuestos Ref. 1000699 que debe entregarse para completar los cuatro brazos de fuerza.

Por lo tanto, la empresa IMPOINTER NO CUMPLE ya que según lo indica el numeral 4.6.3.1. MÉTODO DE CALIFICACIÓN ECONÓMICA se indica So pena de rechazo de la oferta, diligenciar en su totalidad el ANEXO No 3, en el cual se establezca, claramente, el ó los ÍTEM o SOLUCIÓN ofertados, logrando obtener hasta un máximo de 40 puntos en el criterio.", por lo que se indica que el anexo 3 al tener puntuación no es subsanable."

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ICL DIDÁCTICA S.A.S. A LA EMPRESA KASALAB

OBSERVACIÓN No. 1

En el ítem No. 59. Generador de van de Graff la empresa **KASALAB** ofrece la referencia 5549 de la marca Optika, de acuerdo al Anexo No. 3. Referencia que no cumple a la totalidad con todos los requerimientos técnicos, tales como: "Debe incluir 2 correas de soporte"

Revisando el catálogo entregado por la empresa **KASALAB** en la oferta que corresponden los folios 276 al 277, no se especifica que esta referencia incluya la totalidad de las correas que está requiriendo la Universidad, y tampoco se incluyen referencias distintas a la del Generador de Graff en el anexo No. 3.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Generador de voltajes CC mayores a 100 KV de bajo amperaje, debe estar equipo con una bola conductora de diámetro de 200 a 230 mm, altura de 500 a 600 mm, y peso entre 3 a 5 kg, debe incluir cable de conexión eléctrica, descarga máxima sobre la bola conductora de 100 kv, generar chispa a 10 cm. Debe incluir 2 correas de soporte, 1 de ellas de repuesto. El motor de accionamiento del dispositivo debe ser regulable. Adicionalmente se debe poder operar de forma puramente mecánica mediante un volante. Incluir dable de conexión eléctrica.	OPTIKA	5549
--	--------	------

Imagen Anexo No. 3 Folio 328

Por lo anterior la oferta de la Empresa **KASALAB**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos técnicos para el ítem No. 59. Generador de van de Graff, considerándose esta una causal de rechazo de acuerdo al pliego de condiciones. Y su oferta debe ser **RECHAZADA** para este ítem.

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
<p>No se acepta la observación. 1. La KASALAB, en el anexo 3, ofrece exactamente las mismas condiciones solicitadas por la universidad. Incluyendo la especificación de: "Debe incluir 2 correas de soporte, 1 de ellas de repuesto".</p> <p>2. Las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad indican: "Debe incluir 2 correas de soporte, 1 de ellas de repuesto.", si bien en las especificaciones técnicas en el catálogo que corresponden a los folios 276 al 277 no se observan las especificaciones a cerca de los repuestos, la propuesta de KASALAB, cumple puesto que indican en las condiciones ofrecidas por la empresa la entrega de los repuestos solicitados. Por lo tanto y a pesar de no estar incluidos en el catálogo del equipo, se entiende que la empresa se compromete a entregar los repuestos solicitados.</p>			

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ICL DIDÁCTICA S.A.S. A LA EMPRESA NUEVO RECURSOS

OBSERVACIÓN No. 1

Para el ítem No. 11. **Equipo para Lanzamiento parabólico** la empresa Nuevo Recursos, **NO CUMPLE** con lo especificado en el numeral 2.3.1.6. CATALOGOS, ya que en los folios 506 al 507 no presentan el catálogo original ni tampoco la copia de la página web del fabricante en donde se pueda evaluar el cumplimiento de las especificaciones mínimas del ítem.

Y de acuerdo a la referencia ofertada, esta no cumpliría con los requerimientos mínimos como se evidencia en el siguiente Link:
Referencia EQ166AJM

Marca: CIDEPE

<https://www.cidepe.com.br/index.php/es/produtos-interna/pendulo-balistico-multimedidor-analogico-y-digital-1-sensor-fotoelectronico/EQ166AJM>

<https://www.cidepe.com.br/index.php/es/impressao-detalhes?produto=2612&experimentos=0>

Por lo anterior la empresa NUEVO RECURSOS está incurriendo en la Causal de Rechazo K. "Cuando la marca del catálogo presentado con la oferta sea diferente de la marca ofertada en el Anexo Económico, en particular, y, en general, cualquier incoherencia entre este anexo y otro documento allegado con la oferta.", al no presentar el catálogo original que permita su respectiva evaluación. Razón por la cual su oferta debe ser **RECHAZADA** para el ítem No. **Equipo para Lanzamiento parabólico**

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. Se aclara que en la evaluación técnica ítem a ítem se especificó para la empresa Nuevos Recursos en el ítem 11 Equipo para Lanzamiento parabólico:



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

LA EMPRESA NO CUMPLE El catálogo presentado no coincide con las especificaciones de la marca del fabricante.

NO SE ACEPTA, a nivel habilitante se remitió a la información y se evidencia el catálogo del ítem 11 en la página 164 de la documentación técnica suministrada por el proveedor

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ICL DIDÁCTICA S.A.S. A LA EMPRESA INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS

OBSERVACIÓN No. 1

*En el ítem No. 13. **LÁMPARA ESTROBOSCÓPICA DIGITAL** del documento **5. Anexo 3 Propuesta económica**, la empresa INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS participa con la marca EXTECH, sin embargo, no presenta la carta de distribución del FABRICANTE EXTECH en donde se encuentra autorizado para la comercialización y el servicio postventa de los equipos del ITEM o SOLUCIÓN ofertados.*

Adicionalmente las cartas presentadas por FLIR y Equipos y Controles Industriales S.A., tampoco cuentan con el respaldo del servicio postventa.

Estroboscopio Digital con pantalla Precisión +/-0.05 % Resolución 0.1 Flashes Por Minuto Destellos por Minuto, totalmente ajustable de 100 a 10,000 Rango de RPM 100 a 10,000, Requerimientos de Energía 115 VAC 60 Hz, incluye cable de poder Pantalla LED 4 dígitos	Extech	461830
---	--------	--------

Imagen Anexo No. 3 de la oferta de INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS

Por lo anterior la oferta de la empresa INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS, debe ser RECHAZADA debido a que NO CUMPLE con los requerimientos técnicos.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:
SE ACEPTA la observación, la empresa FLIR no dice de manera explícita de los servicios de postventa a la empresa Equipos y controles Industriales S.A. que es quien autoriza a Instrumentación y Servicios S.A.S.

OBSERVACIÓN No. 2

La empresa INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS, presenta una Certificación de Experiencia de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, la cual fue en UNION TEMPORAL, pero el documento que presenta no se encuentra firmada por ambas partes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO 096-UT

amplias y suficientes facultades, de igual manera se designa a **ELBA MARÍA PEÑA GÓMEZ**, con identificación No. 51.632.757 de Bogotá D.C. como representante legal suplente, quien tendrá las mismas facultades que el principal.

E- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en Bogotá a los 25 días del mes de noviembre de 2021

ARMANDO ZEÁ ACOSTA
C.C. No. 9.525.236

ELBA MARIA PEÑA GOMEZ
C.C. No. 51. 632. 757

ARMANDO ZEÁ ACOSTA
REP. EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO 096-UT
C.C. No. 9.525.236

Imagen de folio 591 de la oferta de **INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS**

Por lo anterior la oferta de la empresa **INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS**, debe ser **RECHAZADA** debido a que **NO CUMPLE** con la experiencia mínima requerida.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA la observación , tiene una representación del 20 % del contrato, Anexa facturación de acuerdo con la Nota 3 del numeral 2.3.1.2. del pliego de condiciones.
--

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ICL DIDÁCTICA S.A.S. A LA EMPRESA CTL COMPANYY

OBSERVACIÓN No. 1

Para el ítem No 10. **Equipo para Fuerzas en el plano Mesa de Fuerzas** la empresa **CTL COMPANYY**, **NO CUMPLE** con lo especificado en el numeral 2.3.1.6. **CATALOGOS**, ya que dentro de la oferta no presentan el catálogo original ni tampoco la copia de la página web del fabricante en donde se pueda evaluar el cumplimiento de las especificaciones mínimas del ítem.

Y de acuerdo a la referencia ofertada, esta no cumpliría con los requerimientos mínimos como se evidencia en el siguiente Link:
Referencia 1166

Marca: OPTIKA

<https://www.optikascience.com/optikascience/product/1166-mesa-de-variqnon/?lang=es>

Por lo anterior la empresa **CTL COMPANYY** está incurriendo en la Causal de Rechazo K. "Cuando la marca del catálogo presentado con la oferta sea diferente de la marca ofertada en el Anexo Económico, en particular, y, en general, cualquier incoherencia entre este anexo y otro documento allegado con la oferta.". al no presentar el catálogo original que permita su respetiva evaluación. Razón por la cual su oferta debe ser **RECHAZADA** para el ítem No. 10. **Equipo para Fuerzas en el plano Mesa de Fuerzas**

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. Se aclara que en la evaluación técnica ítem a ítem se especificó para la empresa CTL en el ítem 10. Equipo para Fuerzas en el plano Mesa de Fuerzas:

LA EMPRESA NO CUMPLE Según catálogo, el suministro de masas no cumple con la cantidad ni peso solicitado, en el subsane presentado por la empresa no se puede evidenciar el cumplimiento de las características técnicas solicitadas, por lo tanto, la empresa CTL en el ítem 10 **NO CUMPLE**



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

NO SE ACEPTA, a nivel habilitante se remitió a la información y se evidencia el catálogo del ítem 10 en la página 164 de la documentación técnica suministrada por el proveedor

OBSERVACIÓN No. 2

En el ítem No. 11. Equipo para Lanzamiento parabólico la empresa CTL COMPANY ofrece las referencias GDX-PL, IOM-VPL y TOF-VPL de la marca VERNIER, de acuerdo al Anexo No. 3. Referencia que no cumple a la totalidad con todos los requerimientos técnicos, tales como: "incluye: Bandeja para arena"

Revisando el catálogo entregado por la empresa CTL COMPANY que se encuentran dentro de la carpeta ITEM 11 y a su vez dentro de la carpeta 5 en la oferta presentada que corresponden a los documentos gdx-pl, iom-vpl y tof-vpl, no se especifica que esta referencia incluya bandeja para arena que está requiriendo la Universidad, y tampoco se incluyen referencias distintas a la del Equipo para Lanzamiento parabólico en el anexo No. 3.

<p>Lanzador de proyectiles neumático, sin los clásicos problemas con los resortes, totalmente autónomo, inalámbrico, con medidor de ángulo electrónico. Utilice el lanzador neumático de proyectiles con conexión inalámbrica Go Direct para investigar conceptos importantes en cinemática bidimensional. Lanzar bolas de acero en ángulos entre 0 y 90 grados y en distancias de hasta 2,5 m.</p> <p>La base sólida y pesada proporciona una configuración fácil de usar y confiable. No requiere abrazaderas, tiene la opción de anclarse a la mesa con tornillos o Prensa en C. Un sistema de lanzamiento neumático único proporciona una excelente repetibilidad y le permite configurar la velocidad de lanzamiento.</p> <p>Las foto compuertas incorporadas proporcionan una medición fácil y precisa de la velocidad de lanzamiento de la bola y los acelerómetros incorporados informan del ángulo de lanzamiento, lo que permite un análisis cuantitativo preciso del movimiento del proyectil.</p> <p>Nuestros sensores Go Direct se conectan directamente a su dispositivo móvil (Teléfonos celulares, tabletas, ipads, etc.), Chromebook™ o computadora mediante nuestra aplicación Vernier Graphical Analysis (incluida) sin necesidad de compras adicionales de equipos o software. La unidad se alimenta a través del cable USB incluido conectado a un puerto USB disponible en su dispositivo, toma de pared USB o bloque de alimentación USB.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lanzador de proyectiles • 6 bolas de acero • Bomba de mano • 2 pares de gafas de seguridad • Nivel • Rollo de papel enorado • Cable micro usb • Accesorio Independencia de Movimiento: Utilice este accesorio para nuestro lanzador de proyectiles para explorar la independencia del movimiento vertical y horizontal de un proyectil. Permite realizar el experimento clásico en el que se deja caer una bola mientras se lanza otra horizontalmente. Las bolas golpean el suelo simultáneamente • Pad para el Tiempo de Vuelo: Se utiliza para determinar la velocidad de lanzamiento de un proyectil, junto con el tiempo que el proyectil está en vuelo. Mediciones de tiempo de vuelo permiten a los estudiantes ver cómo funcionan los cálculos cinemáticos en aplicaciones del mundo real. El Pad para el Tiempo de Vuelo es eléctricamente como una fotocelda. Cuando una bola golpea la superficie superior de la espuma, se cierra el circuito. • Prensa en C <p>Especificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ángulo de lanzamiento: 0-90 grados • Velocidad de lanzamiento: 0-6 m / s • Altura de lanzamiento inicial: 146 mm. • Distancia máxima de lanzamiento: 2,5 m. • Intervalo fotográfico interno: 50 mm. • Diámetro de la bola de acero: 17,46 mm. • Masa de bola de acero: 218 g • Conexiones 	<p>VERNIER</p>	<p>GDX-PL IOM-VPL TOF-VPL</p>
---	----------------	---------------------------------------

Imagen Anexo No. 3 de CTL COMPANY ITEM 11

Por lo anterior la oferta de la Empresa CTL COMPANY, NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos técnicos para el ítem No. 11. Equipo para Lanzamiento parabólico, considerándose esta una causal de rechazo de acuerdo al pliego de condiciones. Y su oferta debe ser RECHAZADA para este ítem.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN

Si bien la empresa CTL no oferta el accesorio descrito en las especificaciones técnicas, lo reemplaza por uno de mejores características que es un registrador de tiempo TOF-VPL, mediante el cual es posible medir cuanto tiempo ha estado en movimiento el proyectil. Ya que es un accesorio compatible y necesario para la puesta en funcionamiento y el desarrollo de las practicas Tiro Parabólico, Registro punto a punto de las parábolas de tiro y Demostrar el principio de superposición el equipo ofertado, cumple con lo solicitado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

OBSERVACIÓN No. 3

Para el ítem No. 14. **Lámpara LED de luz paralela** la empresa **CTL COMPANY**, **NO CUMPLE** con lo especificado en el numeral 2.3.1.6. CATALOGOS, ya que dentro de la oferta no presentan el catálogo original ni tampoco la copia de la página web del fabricante en donde se pueda evaluar el cumplimiento de las especificaciones mínimas del ítem.

Por lo anterior la empresa **CTL COMPANY** está incurriendo en la Causal de Rechazo K. "Cuando la marca del catálogo presentado con la oferta sea diferente de la marca ofertada en el Anexo Económico, en particular, y, en general, cualquier incoherencia entre este anexo y otro documento allegado con la oferta.". al no presentar el catálogo original que permita su respetiva evaluación. Razón por la cual su oferta debe ser **RECHAZADA** para el ítem No. 14. **Lámpara LED de luz paralela**

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. Se aclara que en la evaluación técnica ítem a ítem se especificó para la empresa CTL en el ítem 14. Lámpara LED de luz paralela se especificó:

LA EMPRESA NO CUMPLE no se anexa catálogo del equipo ofertado, por lo que no es posible verificar si cumple con las características técnicas solicitadas.

La empresa realiza subsane, pero dentro de las especificaciones técnicas se solicita lámpara LED, esta característica no está descrita ni en el catálogo, página web de la empresa, ni en el anexo 3, por lo tanto, no se acepta el subsane.

NO SE ACEPTA, a nivel habilitante, en las subsanaciones del proveedor se evidencia que para el ítem 14 se suministra el catálogo mediante una página web.

OBSERVACIÓN No. 4

En el ítem No. 35. **MESA DE FUERZAS** la empresa **CTL COMPANY**, **NO CUMPLE** con lo especificado en el numeral 2.3.1.6. CATALOGOS, ya que dentro de la oferta no presentan el catálogo original ni tampoco la copia de la página web del fabricante en donde se pueda evaluar el cumplimiento de las especificaciones mínimas del ítem.

Por lo anterior la empresa **CTL COMPANY** está incurriendo en la Causal de Rechazo K. "Cuando la marca del catálogo presentado con la oferta sea diferente de la marca ofertada en el Anexo Económico, en particular, y, en general, cualquier incoherencia entre este anexo y otro documento allegado con la oferta.". al no presentar el catálogo original que permita su respetiva evaluación. Razón por la cual su oferta debe ser **RECHAZADA** para el ítem No. 35. **MESA DE FUERZAS**

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

NO SE ACEPTA, a nivel HABILITANTE, la empresa subsana el catálogo por medio de la dirección web del catálogo.

OBSERVACIÓN No. 5

En el ítem No. 59. Generador de van de Graff la empresa **CTL COMPANY** ofrece las referencia N-100E y N 122 de la marca WINSKO, de acuerdo al Anexo No. 3. Referencia que no cumple a la totalidad con todos los requerimientos técnicos, tales como: "Debe incluir 2 correas de soporte"

Revisando el catálogo entregado por la empresa **CTL COMPANY** que se encuentran dentro de la carpeta ITEM 59 y a su vez dentro de la carpeta 5 en la oferta presentada que corresponden a los documentos inst_n100e y P.I.-N-122-122B-Dis-Elec, no



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

se especifica que esta referencia incluya la totalidad de las correas que está requiriendo la Universidad, y tampoco se incluyen referencias distintas a la del Generador de Graff en el anexo No. 3.

<p>Los experimentos electrostáticos son fundamentales para una experiencia completa que permita comprender y apreciar la complejidad de la electricidad, es decir, dónde residen las cargas, cómo se comportan y cómo afectan a su entorno. El Van de Graaff es clave para despertar la curiosidad de los estudiantes en este fascinante mundo.</p> <p>Una unidad robusta que desarrollará potenciales de hasta 350.000 voltios en la cúpula pulida y anodizada. Proporciona la potencia necesaria para ejecutar todas las demostraciones electrostáticas básicas a una escala enérgica y espectacular. La corriente continua máxima es de tan solo unos 10 microamperios, por lo que la unidad es bastante segura.</p> <p>La imagen de arriba muestra el generador Van de Graaff N-100 con el electrodo de descarga N-122L. Se venden por separado.</p> <p>Las chispas de 8" son habituales y pueden llegar a 12-15".</p> <p>La máquina estándar tiene una cúpula negativa, pero hay disponible una máquina con electrodos positivos.</p> <p>La unidad se envía ensamblada e incluye una correa de transporte adicional.</p> <p>Diámetro de la cúpula: 25 cm Los electrodos de descarga se utilizan como accesorio del generador electrostático N-100 Van de Graaff.</p> <p>El electrodo de descarga portátil se puede utilizar para transferir carga a otro dispositivo accesorio como el cilindro hueco (N-142).</p> <p>Se incluye un cable conductor separado con un conector banana en un extremo y una conexión de cocodrilo en el otro extremo. En el tapón de montaje en la parte inferior de la cúpula del generador Van de Graaff hay un orificio para insertar el tapón banana.</p> <p>El electrodo de descarga portátil tiene una esfera de 10 cm y un mango de 40 cm.</p>	<p>WINSO</p>	
--	--------------	---

Imagen Anexo No. 3 de **CTL COMPANY** ITEM 59

Por lo anterior la oferta de la Empresa **CTL COMPANY**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos técnicos para el ítem No. 59. Generador de van de Graff, considerándose esta una causal de rechazo de acuerdo al pliego de condiciones. Y su oferta debe ser **RECHAZADA** para este ítem.

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
NO	SE	ACEPTA	LA OBSERVACIÓN.
<p>1. La unidad se envía ensamblada e incluye una correa de transporte adicional. En el anexo 3, en las condiciones ofertadas indican: "La unidad se envía ensamblada e incluye una correa de transporte adicional." Para un total de 2 correas, que es correspondiente con lo solicitado por la Universidad: "Debe incluir 2 correas de soporte, 1 de ellas de repuesto."</p>			

OBSERVACIONES PRESENTADOS POR LA EMPRESA INNOVATEK NIT: 830.034.462-7
Hislén Hernández Rodríguez C. C. NO.: 14.243.437 DIRECCIÓN: CARRERA 81 B #51-52
CORREO ELECTRÓNICO: diana.arevalo@innovatek.com.co TELÉFONOS: (601) 3380711
FAX: NA CIUDAD: BOGOTÁ

Estimados reciban un cordial saludo, de acuerdo con el informe preliminar de evaluación, nos permitimos enviar los documentos

OBSERVACIÓN No. 1



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

ÍTEM 86. ESPECTROFOTÓMETRO VIS

1. Solicitud de la Entidad:

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.7. de los pliegos: "Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos a favor de entidades estatales. Deberán anexar una Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación, ..., garantías bancarias y, en general, de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto...", y la aportada corresponde a una POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015

Respuesta Innovatek

Se adjunta anexo de la póliza con la aclaración solicitada.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta subsane

OBSERVACIÓN No. 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

2. Solicitud de la Entidad

No cumple, no especifica tiempo ni cantidad de personas

Respuesta Innovatek

Se adjunta plan de capacitación

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
SE ACEPTA la observación, La empresa presenta plan de capacitación			

OBSERVACIÓN No. 3

3. Solicitud de la entidad

No cumple, no coloca la descripción técnica del ítem ofertado

Respuesta Innovatek

Se adjunta anexo 3 debidamente diligenciado

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
NO SE ACEPTA la observación debido a que el numeral 4.6.3.1. METODO DE CALIFICACIÓN ECONÓMICA se indica "So pena de rechazo de la oferta, diligenciar en su totalidad el ANEXO No 3, en el cual se establezca, claramente, el ó los ÍTEM o SOLUCIÓN ofertados, logrando obtener hasta un máximo de 40 puntos en el criterio.", por lo que se indica que el anexo 3 al tener puntuación no es subsanable.			

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A NIT: 890.943.055-0 JORGE ALAIN GRISALES C. C. NO.: 3.636.283



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**DIRECCIÓN: Cra. 53 # 50 - 51 Locales 207 - 208 CORREO ELECTRÓNICO:
asesorbogota1@suconel.com TELÉFONOS: 3013626585 FAX: NA CIUDAD: BOGOTÁ**

SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A en calidad de proponente en el marco de la Convocatoria N.º 13 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por medio de la presente nos permitimos realizar las siguientes observaciones respecto a la evaluación final publicada el día 22 de octubre de 2024

OBSERVACIÓN No. 1

2.3.1.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCION

Teniendo en cuenta lo que se menciona en el Numeral 4.5:

4.5. EVALUACION TÉCNICA (REQUISITOS MÍNIMOS) PARA CADA ITEM O SOLUCIÓN

Se evaluarán los documentos técnicos y el cumplimiento de lo requerido en los numerales 2.3.1.1. al 2.3.1.13. del presente Pliego de Condiciones. Se debe tener en cuenta que estos aspectos, aunque de obligatorio cumplimiento, no otorgarán puntaje, pues se entienden como documentos habilitantes. El resultado de la evaluación será **ADMISIBLE** o **NO ADMISIBLE** técnicamente.

Para aquellos equipos que sean ofertados y que cumplan con los mínimos requisitos exigidos, de acuerdo a la evaluación desarrollada por la parte técnica del proceso y avalada por el Comité evaluador, el resultado de su evaluación será **ADMISIBLE**.

Para aquellos equipos ofertados y que no cumplan con los mínimos requisitos exigidos, de acuerdo a la evaluación desarrollada por la parte técnica del proceso y avalada por el Comité Evaluador, el resultado de su evaluación será **NO ADMISIBLE**.

Donde se menciona que los aspectos a evaluar, aunque son de obligatorio cumplimiento no otorgan puntaje por lo tanto entendemos que pueden ser subsanables. En este caso en las cartas de distribución la entidad menciona que no fue explícita la palabra "servicio postventa", por esta razón en este aspecto nos califican como no cumple.

Es importante señalar que las cartas de distribución emitidas por los fabricantes directamente tienen como objetivo manifestar a las personas interesadas en los elementos de la marca que se cuenta con todo el apoyo comercial y técnico que pueda surgir en una transacción comercial, lo cual incluye de manera implícita el servicio postventa dentro de los términos de distribución establecidos.

En el caso particular de la carta emitida por HIOKI, se especifica de manera explícita que el servicio postventa está cubierto bajo el concepto de garantías, cumpliendo así con los requerimientos solicitados en los términos de la convocatoria.

Adicionalmente solicitamos tener en cuenta que la validez de los certificados de fabrica se emiten año a año, por políticas empresariales a nivel internacional. Sin embargo, en caso de cambiar las condiciones de negociación se debe dar aviso mínimo seis (6) meses antes del vencimiento del contrato actual.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se nos permita presentar la subsanación aclarando la frase "servicio postventa" en las cartas que los fabricantes y representantes nos envían, adjuntamos a este comunicado las cartas actualizadas con la información solicitada.

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
SE ACEPTA	la observación:	la empresa presenta los certificados de distribución HIOKI Y SCHNEIDER ELECTRIC.	
NO SE ACEPTA	la observación:	la empresa presenta un certificado de distribución de fecha posterior al 15 de octubre de FLUKE	

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SUCONEL A LA EMPRESA HIGH TECH

OBSERVACIÓN No. 1



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

En atención a los resultados de la Convocatoria N.º 13, y conforme a los principios de igualdad y selección objetiva que rigen los procesos de contratación pública, respetuosamente solicitamos se nos facilite el acceso a una copia de la oferta técnica presentada por el proponente HIGH TECH.

Nuestra solicitud tiene como propósito verificar que lo ofertado por este proponente cumple plenamente con los requisitos técnicos establecidos por la Institución en los términos de referencia. Esta revisión nos permitirá garantizar la transparencia del proceso y confirmar que las evaluaciones se han realizado en igualdad de condiciones para todos los participantes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

SE ACEPTA Se remiten documentos solicitados por la empresa SUCONEL desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SUCONEL A LA EMPRESA ELECTRÓNICA I+D

OBSERVACIÓN No. 1

En la revisión de los documentos y evaluaciones finales del proceso, encontramos la siguiente novedad:

En el documento CONSOLIDADO DE EVALUACION INICIAL, la empresa ELECTRONICA I+D SAS es admisible en el ítem 30, lo que contradice el FORMATO DE EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES en donde se indica en el apartado 2.3.1.4 certificados de distribución:

NO CUMPLE - FLUKE (NO RELACIONA SERVICIO POST VENTA COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.3.1.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN)

De esta manera solicitamos respetuosamente a la entidad sea revisado y modificado el documento CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN INICIAL de acuerdo a lo aportado por la empresa ELECTRONICA I+D.

Agradecemos su amable atención y solicitamos la revisión de los aspectos mencionados.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Se aclara, que la evaluación técnica (ítem a ítem) es un proceso diferente a la evaluación de habilitantes, en la técnica se verifica el cumplimiento del requerimiento técnico establecido en el anexo 3 junto con la verificación de las características, marca, referencia y catálogo relacionado por la empresa para la verificación de cumplimiento. La evaluación de habilitantes es la verificación de los habilitantes mínimos establecidos en el capítulo 2 - Requisitos Habilitantes Mínimos para Participar en el Presente Proceso del pliego.

El proceso de evaluación se realiza de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 4 Evaluación y Ponderación de Ofertas y Adjudicación del Contrato.

Adicionalmente, se indica que la certificación subsanada por la empresa I+D, NO CUMPLE, debido a que la certificación de distribución no relacionaba servicio post venta como se indica en el numeral 2.3.1.4. Certificados de Distribución del capítulo 2 - Requisitos Habilitantes Mínimos para Participar en el Presente Proceso y la certificación subsanada por la empresa está con fecha posterior al cierre de la oferta – 15 de octubre).



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA LAB BRANDS S.A.S. NIT:
860.028.662-8 MONICA SOLANYE ROMERO MORENO C. C. NO.: 52.228.696 DIRECCIÓN:
Autopista Bogota Medellin 7,5 Km Parque Industrial Bruselas Bodega 1 CORREO
ELECTRÓNICO: monica.romero@labbrands.com TELÉFONOS: (601) 8966220 FAX: NA
CIUDAD: TENJO, CUNDINAMARCA**

Nos permitimos presentar las siguientes observaciones, aclaraciones y subsanaciones al informe de evaluación No 1 del proceso de la referencia, así:

OBSERVACIÓN No. 1

Con respecto a la evaluación jurídica preliminar:

1. AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR. *“Habida cuenta de que en la copia del certificado de existencia y representación legal allegado se hace constar que: “Como Representante Legal de la sociedad judicial o extrajudicialmente, el Gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionan directamente, con la existencia y el funcionamiento de la misma”, debe allegarse copia de las parte pertinente de los estatutos en la cual se acredita que la representante legal está facultada para presentar esta propuesta y celebrar el contrato que eventualmente sea adjudicado. Cumplimiento NO”.*

Nos permitimos subsanar mediante documento adjunto: Estatutos y acta 90. Solicitamos amablemente verificar artículo 25 página 9.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta subsane

OBSERVACIÓN No. 2

2. 2.3.1.3. MANIFIESTOS DE IMPORTACIÓN (CARTA), NO CUMPLE (NO PRESENTA).

Nos permitimos subsanar Carta en archivo adjunto: Carta de compromiso manifiestos de importación.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

SE ACEPTA, la empresa realiza la subsanación de la carta de manifiesto.

OBSERVACIÓN No. 3

3. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN: *“Labtech - No Cumple (No Relaciona Servicio Postventa Y La Fecha Ya Vencio), Bestscope - No Cumple (No Relaciona Servicio Postventa), Mapada - No Cumple (No Relaciona Servicio Postventa, No Se Sabe Vigencia)”.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Se solicita a la entidad tener en cuenta para LABTECH:

- Se adjunta carta vigente de fabrica en archivo adjunto: CARTA REPRESENTACION LABTECH.
- Con respecto al servicio posventa solicitamos a la entidad tener en cuenta que la fábrica nos autorizó para llevar acabo obligaciones de mantenimiento y reparación de los productos según lo prescriba la licitación respaldada por su experiencia técnica. Lo cual garantiza el servicio postventa con respaldo de fabrica.

Se solicita a la entidad tener en cuenta para Mapada:

- La carta de representación específica: “...as well as services related to these products”. así como servicios relacionados con estos productos; de acuerdo a lo anterior solicitamos a la entidad tener en cuenta que la fabrica nos autorizo para ofrecer no solo el productos sino también los servicios relacionados a este Iso cuales se comprende que incluyen los Servicios Postventa en el universo de servicios.
- Con respecto a la fecha de vencimiento nos permitimos adjuntar carta del 01 de enero 2024, la cual se encuentra vigente ya que como la fábrica lo mención se renueva la autorización automáticamente.

Se solicita a la entidad tener en cuenta para BESTSCOPE:

- La carta de representación específica: “así como para llevar a cabo el servicio de los productos de BEIJING BESTSCOPETECHNOLOGY CO., LTD”. de acuerdo a lo anterior solicitamos a la entidad tener en cuenta que la fábrica nos autorizó para ofrecer no solo el productos sino también los servicios relacionados a este los cuales se comprende que incluyen los Servicios Postventa en el universo de servicios.
- Adjuntamos Carta de Fabrica para su verificación: Authorizing letter-Lab Brand 2024V1.0-A (1).



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Whereas, BEIJING BESTSCOPE TECHNOLOGY CO., LTD, who are established manufacturers of a broad range of MICROSCOPES and DIGITAL CAMERAS, having factories at 1201-3, Block B, Zhonghai Plaza, No. 255 Chengxing Street, Shijingshan District, Beijing, China, hereby declare that:

LAB BRANDS SAS, Autopista Bogotá-Medellin, Km, 7.5, Parque Industrial Bruselas, B1, Tenjo, Colombia

Is appointed as an official distributor in Colombia and is allowed to offer, negotiate and enter into contract as well as to carry out service for BEIJING BESTSCOPE TECHNOLOGY CO., LTD's products, this is providing after-sales services

This letter is valid till 31-12-2024 and will be renewed.

Considerando que, BEIJING BESTSCOPE TECHNOLOGY CO., LTD, que son fabricantes establecidos de una amplia gama de MICROSCOPIOS y CÁMARAS DIGITALES, con fábricas en 1201-3, Block B, Zhonghai Plaza, No. 255 Chengxing Street, Shijingshan District, Beijing, China, por la presente declaran que:

LAB BRANDS SAS, Autopista Bogotá-Medellin, Km, 7.5, Parque Industrial Bruselas, B1, Tenjo, Colombia

Es designado como distribuidor oficial en Colombia y está autorizado para ofrecer, negociar y celebrar contratos, así como para llevar a cabo el servicio de los productos de BEIJING BESTSCOPE TECHNOLOGY CO., LTD, esto es, prestar servicio post venta.

Esta carta es válida hasta el 31-12-2024 y será renovada.



RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
SE ACEPTA PARCIALMENTE , la empresa realiza la subsanación para las marcas: 1. LABTECH no menciona literalmente el servicio Postventa. 2. BESTSCOPE relaciona el servicio postventa literalmente 3. MAPADA no menciona literalmente el servicio postventa			

OBSERVACIÓN No. 4

4. DILIGENCIAMIENTO ANEXO No. 3. NO CUMPLE (DESCRIPCION CORTA DE FICHA TECNICA)

- Solicitamos a la entidad considerar la descripción larga del producto alergado, ya que con esta subsanación no se esta realizando un ofrecimiento diferente y todo puede ser corroborador en las fichas técnicas que se adjuntaron en el proceso.

Para esto se subsana mediante archivo adjunto: Anexo No 3 subsanación.

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
NO SE ACEPTA , esto debido a los lineamientos del pliego de condiciones sección 3.1 "En caso tal de			



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

que en el anexo No. 3 no aparezca toda la información técnica completa del ítem ofertado, incluida la marca y la referencia ofertadas, será causal de rechazo de la oferta.”

OBSERVACIÓN No. 5

Con respecto a la Evaluación técnica:

5. Item 16. Baño de María. NO CUMPLE No incluye la totalidad accesorios solicitados ni específicas características del temporizador.
- Solicitamos a la entidad tener en cuenta pagina 7, documento adjunto: manual Baño Maria Labtech.

- Cómo ajustar el temporizador

- 1) Después de ajustar la temperatura Pulse el botón **MODE** para ajustar el temporizador.
- 2) La pantalla Digital LED READOUT muestra **TIME**.
- 3) Pulse el boton **MODE** de nuevo.
- 4) Temporizador (00.00 : min.sec) parpadeará y solicitará al usuario que ingrese el valor.
- 5) Cambie el temporizador con los botones **SHIFT** e **INC/DSP**
Pulse el botón **MODE** para ajustar el temporizador de retardo.
Pulse el botón **MODE** tres veces para volver al modo de visualización normal.

- Cómo ajustar el temporizador de retardo [Delay Timer]

- 1) Después de ajustar el temporizador Pulse el botón **MODE** para ajustar el temporizador de retardo. La pantalla Digital LED READOUT muestra **dLyt** (DELAY TIMER).
- 2) Pulse el botón **MODE** de nuevo.
- 3) Temporizador (00.00: min.sec) parpadeará y solicitará al usuario que ingrese el valor.
- 4) Cambie el temporizador con el botón **SHIFT** y **INC/DSP**.
- 5) Pulse el botón **MODE** tres veces para volver al modo de visualización normal.

- 7 -

- Con respecto a los accesorios aclaramos que el equipo ofertado incluye Gradilla mixta de acero inoxidable capacidad para 30 tubos de 10 mm y 13 mm de diámetro y 1 rejilla de suelo



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

NO SE ACEPTA EL SUBSANE

En la descripción del ítem cotizado del anexo 3 no se menciona la inclusión de los accesorios (gradilla y rejilla de suelo), este anexo 3, al tener puntuación no es subsanable. En cuanto al temporizador, se solicita un rango entre 1 minuto a 12 horas, y si bien en el manual se identifica el temporizador y su programación, no se especifica este rango ni en este documento, ni en la descripción del ítem cotizado del anexo 3

OBSERVACIÓN No. 6



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

6. ITEM 84. PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN. NO CUMPLE en vista de que el modelo que relaciones como oferta en el anexo 3 no concuerda con ningún modelo relacionado en los catálogos, no hay manera de evaluar.
- Solicitamos a la entidad verificar la pagina 247 y 248 donde se puede verificar la plancha de calentamiento marca DLAB modelo tipo MS7-H550-S tal como esta descrito el anexo 3 la referencia 8130122211 es la correspondiente al catalogo.

AGITADOR MAGNETICO/CALENTAMIENTO 10L TIPO MS7-H550-S COMPLETO. AMBIENTE +550°C/ 0-1500 RPM/LED T /SCALA VELOCIDAD/ INCLUYE SOPORTE REF 18300017 /SENSOR PT1000A REF. 1830001	DLAB	8130122211
---	------	------------

El fabricante DLAB no tiene referencia de los equipos en sus catalogos y Brochures, solo maneja para identificación de los equipos el tipo o modelo, en este caso especifico el tipo de plancha ofertada es MS7-H550-S que corresponde a la referencia indicada. Solicitamos para esto tomar en cuenta que la entidad nos pide en la columna la REFERENCIA no el Modelo, de todas formas en el Anexo No 3 en la descripción se menciona el modelo.

Lo que si tiene DLAB son fichas técnicas propias que ellos diseñan, la cual adjuntamos y al final si estan relacionadas las referencias, con la aclaración que en la ficha aparece la ref. **8030122211**. en la fichas o brochures de DLAB la ficha tiene las referencias del equipo básico nosotros ofertamos la ref. **8130122211** lo que indica que es equipo completo con sensor y soporte.

Ver documento adjunto: FICHA TECNICA DE FABRICA Analytical_Agitador magnetico con calentamiento MS7-H550-1.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

NO SE ACEPTA la observación, el modelo ofertado no cumple con las especificaciones solicitadas con respecto al material de la pantalla de lectura.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA COMPAÑÍA DE GENERAL DE TELECOMUNICACIONES SAS (CGT) NIT: 860.352.010-4 Nelson Reyes Rodríguez C. C. NO.: 3.796.589 DIRECCIÓN: Calle 100 # 8A-37 Ofc. 203 CORREO ELECTRÓNICO: pvargasb@cgt-compu.com TELÉFONOS: (601) 7452877 FAX: NA CIUDAD: BOGOTÁ

NELSON REYES RODRÍGUEZ, actuando en calidad de representante legal de la COMPAÑÍA DE GENERAL DE TELECOMUNICACIONES SAS, dentro del término concedido, presento a Ustedes las siguientes observaciones con relación a la convocatoria de referencia.

OBSERVACIÓN No. 1

ÍTEM 29



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

1. De conformidad con la evaluación realizada mi representada no cumplió con:

NO CUMPLE (NO RELACIONA TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL ITEM COMO SE INDICA EN 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

2. Sin embargo, en el catálogo técnico adjunto a la oferta económica presentada, se observa de manera clara que mi representada si cumple con las especificaciones técnicas requeridas:

Fotodetector para fibra monomodo, rango 1250-1650nm, 500KHz-25GHz, conector FC/PC Temperatura de operación 10-50 °C ± 1 %
Temperatura de almacenamiento de máximo 0-70 °C ± 1 %
Humedad relativa hasta 85% ± 1 %
Potencia óptica de entrada 1dBm
Ancho de banda (-3dB) 22 - 25 GHz ± 1 %
Límite de baja frecuencia 500 KHz ± 1 %
Responsibility 0.65 - 0.75 A/W ± 1 %
Conversion gain 110-7200 V/W ± 1 %
NEP (Noise Equivalent Power) 15 pW/√Hz ± 1 %
Pérdida óptica de retorno máximo -28 dB ± 1 %
Salida (swing) 1800mV ± 1 %
Pérdida eléctrica de retorno máximo -10 dB ± 1 %
Corriente de salida (Monitor) 200 mV/√mA ± 1 %
Fibra interna tipo SMF -28 ± 1 %
Conector de salida RF Dual 2.92 mm

3. Es importante tener en cuenta que en la convocatoria de referencia, mi representada es la única oferente del ITEM en mención.
4. La situación mencionada es de carácter únicamente forma, toda vez que el ITEM ofertado cumple a calidad con las especificaciones técnicas.

Atendiendo a lo anterior, de manera respetuosa solito a Ustedes tener en cuenta la oferta presentada por la sociedad que represento y permitirle continuar en el trámite de la convocatoria de referencia.

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
-----------	----	----	--------------

NO SE ACEPTA , debido a los lineamientos del pliego de condiciones sección 3.1 "En caso tal de que en el anexo No. 3 no aparezca toda la información técnica completa del ítem ofertado, incluida la marca y la referencia ofertadas, será causal de rechazo de la oferta."			
--	--	--	--

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA CESAR TABARES L & CIA S.A.S
NIT: 900.026.709-0 CESAR NICOLAS TABARES LONDOÑO C. C. NO.: 71.650.755
DIRECCIÓN: Calle 54 A 77 D 91 CORREO ELECTRÓNICO: info@ctlcompany.com
TELÉFONOS: (601) 5011730 FAX: NA CIUDAD: MEDELLIN

OBSERVACIÓN No. 1

1. Evaluación de admisibilidad – Documentación Jurídica

- Adjuntamos certificado de existencia y representación legal con fecha de 15 de septiembre, No mayor a 30 días calendario contados retroactivamente desde la fecha del cierre de la invitación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta subsane

OBSERVACIÓN No. 2

2. Evaluación Requisitos Habilitantes

- **Adjuntamos certificados de experiencia y Anexo N.7 debidamente relacionados.**

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:
SE ACEPTA, la empresa subsana el certificado de experiencia con los documentos que la validan la experiencia.

OBSERVACIÓN No. 3

3. Certificados de Distribución

- **Se adjunta los certificados de distribución, indicado la posventa y la cadena de distribución.**

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:																												
SE ACEPTA PARCIALMENTE, la empresa presento la subsanación para las siguientes marcas:																															
	<table border="1"><thead><tr><th>MARCA</th><th>DISTRIBUIDOR</th><th>FECHA</th><th>OBSERVACION</th></tr></thead><tbody><tr><td>LUMES</td><td>LUMES A CTL</td><td>15-Oct-24</td><td>Si cumple</td></tr><tr><td rowspan="2">STUDYROOM</td><td>STUDYTOOM A CIENYTEC</td><td>15-Oct-24</td><td rowspan="2">Si cumple</td></tr><tr><td>CIENYTEC A CTL</td><td>11-Oct-24</td></tr><tr><td rowspan="3">EISCO Y LABGLASS</td><td>EISCO Y LABGLASS A CIEDUTEC</td><td>no fecha</td><td rowspan="3">Si cumple</td></tr><tr><td>CIEDUTEC A CIENYTEC</td><td>15-Oct-24</td></tr><tr><td>CIENYTEC A CTL</td><td>11-Oct-24</td></tr><tr><td rowspan="2">WINSKO</td><td>No</td><td>No</td><td rowspan="2">No se encontró</td></tr><tr><td>No</td><td>No</td></tr></tbody></table>	MARCA	DISTRIBUIDOR	FECHA	OBSERVACION	LUMES	LUMES A CTL	15-Oct-24	Si cumple	STUDYROOM	STUDYTOOM A CIENYTEC	15-Oct-24	Si cumple	CIENYTEC A CTL	11-Oct-24	EISCO Y LABGLASS	EISCO Y LABGLASS A CIEDUTEC	no fecha	Si cumple	CIEDUTEC A CIENYTEC	15-Oct-24	CIENYTEC A CTL	11-Oct-24	WINSKO	No	No	No se encontró	No	No		
MARCA	DISTRIBUIDOR	FECHA	OBSERVACION																												
LUMES	LUMES A CTL	15-Oct-24	Si cumple																												
STUDYROOM	STUDYTOOM A CIENYTEC	15-Oct-24	Si cumple																												
	CIENYTEC A CTL	11-Oct-24																													
EISCO Y LABGLASS	EISCO Y LABGLASS A CIEDUTEC	no fecha	Si cumple																												
	CIEDUTEC A CIENYTEC	15-Oct-24																													
	CIENYTEC A CTL	11-Oct-24																													
WINSKO	No	No	No se encontró																												
	No	No																													



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

	BIOBASE	BIO BASE A CTL	12-Oct-24	Si cumple
	MOTIC	MOTIC A CTL	no fecha	Si cumple
SHINVA	RADWAG A KASSEL GROUP		23-Oct-24	No cumple, fuera de fecha
	KASSEL GROUP A CTL		No fecha	
KERN & SOHN	RADWAG A KASSEL GROUP		23-Oct-24	No cumple, fuera de fecha.
	KASSEL GROUP A CTL		23-Oct-24	
ROCKER	RADWAG A KASSEL GROUP		23-Oct-24	No cumple, fuera de fecha
	KASSEL GROUP A CTL		no fecha	
MEMMERT	MEMMERT A ARTILAB		25/ene/2024	Si cumple
	ARTILAB A CTL		11-Oct-24	
LAMY REOLOGY	LAMY REOLOGY A KASALAB		10-Jun-24	Si cumple
	KASALAB A CTL		11-Oct-24	
VIBRA	KASSEL GROUP A CTL		No	No cumple, no relaciona distribución CTL
HANNA INSTRUMENT	No		No	No cumple

OBSERVACIÓN No. 4

4. Catálogos

- Se relacionan las paginas web de los ítems ofertados.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Se acepta parcialmente el subsane

Si bien la empresa subsana y adjunta los catálogos y páginas web de los fabricantes, realizando la evaluación técnica Respecto a los ítems 10. Equipo para fuerzas en el plano mesa de fuerzas, ítem 14 Lámpara de luz LED e ítem 15. Cabina extractora de gases ítem a ítem se tiene:

ítem 10. Equipo para fuerzas en el plano mesa de fuerzas: **No se acepta el subsane**

En el catálogo anexado y pagina web de la empresa, no es posible verificar que el suministro de masas corresponde con las solicitadas en las especificaciones técnicas de la universidad.

ítem 14 Lámpara de luz LED: **No se acepta el subsane**

Dentro de las especificaciones técnicas se solicita lámpara LED, esta característica no está descrita ni en el catálogo, página web de la empresa, ni en el anexo 3, por lo tanto, no se acepta el subsane.

ítem 15. Cabina extractora de gases: **No se acepta el subsane**

En la descripción del ítem cotizado en el anexo 3, las medidas están por debajo de las solicitadas (Medidas externas entre 115 - 150 cm, 80 a 95 cm de profundo y 200 cm a 230 cm de alto) y este anexo 3, al tener puntuación no es subsanable. En el catálogo se aprecia que no cuenta con cajón en



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

la parte inferior para almacenamiento, no especifica la velocidad del aire, el material interno es resina epoxi-vinililéster y no cumple con el requisito de tener mesa de trabajo en resina fenólica.

Ítem 6. No hay observaciones dado que la empresa cumple con las características técnicas del Ítem 6, de la Solución integral kit de caracterización físico-química y no requiere de subsanación.

Ítem 63. SE ACEPTA el modelo ofertado cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 80. NO SE ACEPTA la observación. Los accesorios incluidos en las especificaciones técnicas ofertadas no permiten el montaje que requiere el laboratorio. El mecanismo o montaje del experimento "Mesa de Fuerzas" que se requiere, se describe en los pliegos y se ilustra aquí (<https://www.optikascience.com/optikascience/product/1166-mesa-de-varignon/?lang=es>)

Ítem 82. NO SE ACEPTA la observación, La ficha técnica consultada en <https://azeheb.com/es/riel-lineal-de-aire.html>, ofertan un riel de longitud 1.2 m y La ficha técnica indica que debe ser de 2m. Además, tampoco ofrece la escala de graduación de longitud por cada lado del riel de fábrica. Finalmente se solicitan 4 masas de 5 g por carro, 1 masa ranurada de 2 g y 1 masa de gancho de 5 g, ustedes ofertan 2 de 50 g, 2 de 10 g y 4 de 20 g.

Ítem 85. NO SE ACEPTA la observación, el modelo ofertado no concuerda con las especificaciones solicitadas con respecto al material del para brisas del equipo.

SE ACEPTA la observación, la empresa envía todas las páginas web de los ítems ofertados 63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,75,78,80,82,84,85,86,87,88,89,90.

SE ACEPTA, En HABILITANTES, la empresa subsana los catálogos por medio de las direcciones URL de las páginas respectivas a todos los ítems correspondientes.

OBSERVACIÓN No. 5

- **Ítem 10. Mesa de Fuerzas: Se envía aclaración en cuanto a los accesorios.**

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

No se acepta el subsane

En el catálogo anexado y pagina web de la empresa, no es posible verificar que el suministro de masas corresponde con lo solicitado en las especificaciones técnicas

OBSERVACIÓN No. 6

- **Ítem 14. Lampara led de luz paralela: adjuntamos catálogo según calificación.**

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

No se acepta el subsane



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Dentro de las especificaciones técnicas se solicita lámpara LED, esta característica no está descrita ni en el catálogo, página web de la empresa, ni en el anexo 3, por lo tanto, no se acepta el subsane.

OBSERVACIÓN No. 7

- **Ítem 15. Cabina Extracción de gases: Adjuntamos catalogo según calificación.**

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
No se acepta el subsane			
En la descripción del ítem cotizado en el anexo 3, las medidas están por debajo de las solicitadas (Medidas externas entre 115 - 150 cm, 80 a 95 cm de profundo y 200 cm a 230 cm de alto) y este anexo 3, al tener puntuación no es subsanable. En el catálogo se aprecia que no cuenta con cajón en la parte inferior para almacenamiento, no especifica la velocidad del aire, el material interno es resina epoxi-vinililéster y no cumple con el requisito de tener mesa de trabajo en resina fenólica			

OBSERVACIÓN No. 8

- **Ítem 47. Cabina extracción de gases: adjuntamos catalogo del fabricante con las todas las características técnicas solicitadas.**

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
NO SE ACEPTA LA OBSERVACION , ítem 47 por cuestiones de infraestructura del laboratorio donde se colocará la cabina no es posible aumentar el tamaño externo de la cabina.			

OBSERVACIÓN No. 9

- **Ítem 63. Incubadora de convección natural: Adjuntamos catalogo donde se puede corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.**

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
SE ACEPTA el modelo ofertado cumple con las especificaciones técnicas.			

OBSERVACIÓN No. 10

- **Ítem 80. Mesa de Fuerzas: Enviamos aclaración de lo incluido en este ítem.**

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
NO SE ACEPTA la observación. Los accesorios incluidos en las especificaciones técnicas ofertadas no permiten el montaje que requiere el laboratorio. El mecanismo o montaje del experimento "Mesa de Fuerzas" que se requiere, se describe en los pliegos y se ilustra aquí (https://www.optikascience.com/optikascience/product/1166-mesa-de-varignon/?lang=es)			

OBSERVACIÓN No. 11

- **Ítem 82. Riel de aire con accesorios: Enviamos ficha aclaratoria de las especificaciones técnicas.**

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
------------------	-----------	-----------	---------------------



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

NO SE ACEPTA la observación, La ficha técnica consultada en <https://azeheb.com/es/riel-lineal-de-aire.html>, ofertan un riel de longitud 1.2 m y La ficha técnica indica que debe ser de 2m. Además, tampoco ofrece la escala de graduación de longitud por cada lado del riel de fábrica. Finalmente se solicitan 4 masas de 5 g por carro, 1 masa ranurada de 2 g y 1 masa de gancho de 5 g, ustedes ofertan 2 de 50 g, 2 de 10 g y 4 de 20 g.

OBSERVACIÓN No. 12

- Ítem 85. Balanza de precisión: enviamos catalogo donde se puede corroborar las especificaciones técnicas solicitadas.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

NO SE ACEPTA la observación, el modelo ofertado no concuerda con las especificaciones solicitadas con respecto al material del para brisas del equipo.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERÍA NIT: 900580841-1 JOHN ERAZO AXU C.C. NO.: 12.753.158 DIRECCIÓN: Carrera 72 – 10 Bis 153 CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@ssi.com.co TELÉFONOS: (602) 3904081 FAX: NA CIUDAD: CALI

OBSERVACIÓN No. 1

Con el fin de resolver las observaciones planteadas en los informes de evaluación, nos permitimos presentar los siguientes comentarios:

Adjunto la póliza modificada junto con el clausulado correspondiente, en el cual la aseguradora aclara que este se rige por las condiciones generales de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta subsane

OBSERVACIÓN No. 2

Asimismo, incluimos el extracto de los estatutos que faculta al representante legal para suscribir y ejecutar actos y contratos necesarios para cumplir con los fines sociales, otorgándole plenas facultades de administración y disposición hasta por CINCO MIL (5.000) salarios mínimos mensuales vigentes (Artículo 36, Numeral 18).

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD Se acepta subsane

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA C I GLOBAL SCIENTIFIC S A S NIT: 830067880-4 MARIO HERNANDEZ BENAVIDES C.C. NO.: 79.264.084 DIRECCIÓN: Carrera 15 #52A-06 CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@ssi.com.co TELÉFONOS: (601) 32271921 FAX: NA CIUDAD: BOGOTÁ

OBSERVACIÓN No. 1



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Subsanación 1: En la evaluación técnica se nos solicita subsanar lo siguiente

CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN

RADWAG - NO CUMPLE (NO RELACIONA SERVICIO POST VENTA COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.3.1.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN)
KERN - NO CUMPLE (NO RELACIONA SERVICIO POST VENTA COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.3.1.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN)
SHINVA MEDICAL - NO CUMPLE (NO RELACIONA SERVICIO POST VENTA COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.3.1.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN)
BIOBASE - CUMPLE
HANON - CUMPLE

Adjuntamos la cadena de distribución y la autorización para distribución que acredita que estamos autorizados para la comercialización y el servicio postventa de los equipos, cumpliendo con lo solicitado en el numeral 2.3.1.4.

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
SE ACEPTA PARCIALMENTE LA OBSERVACION , la empresa presenta la subsanación de los certificados de distribución de las marcas RADWAG (no se acepta, relaciona el servicio postventa para no cumple con la fecha), KERN (no se acepta, relaciona el servicio postventa para no cumple con la fecha) y SHINVA (se acepta, relaciona el servicio postventa).			

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA GEOINSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS SAS NIT: 900.410.611-4 Wilmer Orlando Pardo Orjuela C.C. NO.: 1.031.157.467 DIRECCIÓN: Calle 53 No. 67- 83 Piso 3 CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@geoinstrumentoscol.com TELÉFONOS: (601) 7423063 FAX: NA CIUDAD: BOGOTÁ

Hemos revisado la evaluación realizada por la entidad y documentos del proceso mencionado en referencia y que tiene por objeto "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DEL GRUPO ROBUSTOS Y MENORES CON DESTINO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES, TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS" y realizamos las siguientes aclaraciones a nuestra propuesta:

OBSERVACIÓN No. 1

1. En el anexo 26. "EVALUACIÓN ITEM A ITEM ROBUSTOS 2024.pdf" y "27. EVALUACIÓN ITEM A ITEM ROBUSTOS 2024.xlsx" se expresa lo siguiente: ITEM 51 GEOINSTRUMENTOS - Estación portátil para control RPAS y GIS (Kit MobilGis) "NO CUMPLE (no muestra catalogo)"

No entendemos la observación realizada por la entidad debido que el requerimiento es el siguiente: "Estación portátil para control RPAS y GIS, el cual debe incluir: Dos antenas con servicio RTX ondemand de 100 horas por un año con especificaciones iguales o superiores a las trimble DA2, con precisión disimétrica, conectividad bluetooth con sistema operativo Android conexión por Bluetooth y debe incluir software proveedor para android para garantizar compatibilidad vitalicia..." y nuestra empresa acorde con lo ofertado en la propuesta esta ofertando la Antena marca Trimble Ref DA2 y en el documento llamado "Propuesta Geoinstrumentos Topograficos.pdf" en los folios 236 - 237 (páginas 238 y 239 del documento) se puede observar el catálogo de dicha antena dando cumplimiento a todo lo solicitado por la entidad en el presente proceso, adicionalmente en los folios 207 y 208 (paginas 209 y 210 del Documento) se confirma que se dará cumplimiento a todo lo que la entidad está solicitando en el presente proceso, si la entidad tiene alguna inquietud puntual o especifica al respecto agradecemos ser más concretos en la solicitud y con gusto se aclarara lo pertinente, en caso contrario calificar nuestra propuesta como CUMPLE y habilitamos en el proceso.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

SE ACEPTA LA OBSERVACION, se remitió al folio indicado y se evidencio lo solicitado

OBSERVACIÓN No. 2

2. En el anexo 26. "EVALUACIÓN ITEM A ITEM ROBUSTOS 2024.pdf" y "27. EVALUACIÓN ITEM A ITEM ROBUSTOS 2024.xlsx" se expresa lo siguiente: ITEM 57 GEOINTRUMENTOS - KIT DE ACCESORIOS MARCA TRIMBLE R9S (Subordinación tecnológica) "NO CUMPLE (no muestra catalogo)"

No entendemos la observación realizada por la entidad debido que el requerimiento es el siguiente: "Kit de accesorios para equipo receptor GPS R-9 Trimble existente en el laboratorio...", y nuestra empresa acorde con lo ofertado en la propuesta está ofertando la totalidad del Kit de Accesorios solicitados y en el documento llamado "Propuesta Geoinstrumentos Topograficos.pdf" en los folios 242 - 246 (páginas 244 y 248 del documento) se puede observar el catálogo de dichos accesorios dando cumplimiento a todo lo solicitado por la entidad en el presente proceso, adicionalmente en el folio 208 (página 210 del Documento) se confirma que se dará cumplimiento a todo lo que la entidad está solicitando en el presente proceso, si la entidad tiene alguna inquietud puntual o específica al respecto agradecemos ser más concretos en la solicitud y con gusto se aclarara lo pertinente, en caso contrario calificar nuestra propuesta como CUMPLE y habilitarnos en el proceso.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

SE ACEPTA LA OBSERVACION, se remitió al folio indicado y se verificaron los ítems indicados

OBSERVACIÓN No. 3

3. En el anexo "28. EVALUACIÓN HABILITANTES.pdf" y "29. EVALUACIÓN HABILITANTES.xlsx" se expresa lo siguiente: DJI - NO CUMPLE (NO RELACIONA SERVICIO POSTVENTA) - South - NO CUMPLE (NO RELACIONA SERVICIO POSTVENTA) - Garmin - NO CUMPLE (NO RELACIONA SERVICIO POSTVENTA) - Trimble - NO CUMPLE (NO RELACIONA SERVICIO POSTVENTA) - NOTA GENERAL: NO ESPECIFICA FECHAS DE VENCIMIENTO, PERO SON CERTIFICADOS RECIENTES

No se comprende la evaluación de la entidad teniendo en cuenta que se entiende por servicio Postventa lo siguiente "El servicio postventa consiste en el seguimiento de los productos y servicios después de que el cliente los haya comprado, abarca todos los servicios ofrecidos después de la compra y, por tanto, también incluye entre otros la entrega e instalación de los bienes según sea el caso, así como la asistencia física. En caso necesario, garantiza el soporte, mantenimiento, capacitación, la reparación y/o el cambio de un producto vendido por la empresa", por lo tanto, al revisar las certificaciones aportadas vemos lo siguiente:



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- ✓ DJI - Folio 210 (Página 212 del Documento) el fabricante indica "Además, se confirma que DJI otorga a Geoinstrumentos Topográficos SAS una licencia no exclusiva, no sub-licenciable y no transferible para utilizar la marca registrada DJI en todas las reventas, promocionales, capacitaciones, soporte y otras actividades realizadas por a Geoinstrumentos Topográficos SAS el objetivo de la reventa de los Productos Autorizados durante el Periodo Autorizado y dentro del Área Autorizada" (subrayado y negrilla fuera de texto), se indica que se tiene autorizado las capacitaciones y el soporte lo que corresponde y es conocido en el mercado como el servicio postventa, donde se atienden todos los requerimientos de la entidad entre ellos pero sin limitarse a la garantía por dar un ejemplo.
- ✓ South - Folio 211 - 212 (Páginas 213 - 214 del Documento) el fabricante indica "Geoinstrumentos Topográficos es un centro de servicio técnico autorizado y cuenta con personal necesario certificado por nosotros ... Para realizar tareas de capacitación, calibración y mantenimiento", "... de manera estándar en asesorías técnicas, mantenimiento de hardware, actualizaciones de software y soporte técnico...", "...tendrá una capacitación..." "...tendrá soporte técnico..." (subrayado y negrilla fuera de texto), se indica somos un centro de servicio para todas las actividades mencionadas las que corresponden y es conocido en el mercado como el servicio postventa, donde se atienden todos los requerimientos de la entidad entre ellos, pero sin limitarse a la garantía por dar un ejemplo.
- ✓ Garmin - Folio 118 y 213 (Página 120 y 215 del Documento) el fabricante indica "Defense Logistics / Sean Glennon, está calificado para, demostración, capacitación, ventas, consultas técnicas, garantías de los productos Garmin Outdoor", adicionalmente se menciona "...tiene el pleno y completo respaldo de Garmin Internacional vía Defense Logistics Inc. Distribuidor Autorizado en Colombia para hacer ofertas, negociar, firmar contratos, vender, dar entrenamiento, servicio de mantenimiento, soporte técnico y solicitar todas las autorizaciones necesarias y permisos en nuestro nombre para el proceso de selección en mención." (subrayado y negrilla fuera de texto), se indica que se tiene autorizado las capacitaciones, mantenimiento, servicio y el soporte lo que corresponde y es conocido en el mercado como el servicio postventa, donde se atienden todos los requerimientos de la entidad entre ellos, pero sin limitarse a la garantía por dar un ejemplo.
- ✓ Trimble - Folio 214 - 215 (Páginas 216 - 217 del Documento) el fabricante indica "Posee taller de Servicio Autorizado y que el personal está debidamente capacitado en nuestras instalaciones para la debida reparación, calibración, servicio de soporte, capacitación y mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos y soluciones Trimble", adicionalmente se menciona "...El soporte técnico y/o garantías ofertadas será de acuerdo a lo solicitado por la entidad...", "...los servicios de mantenimiento a estas marcas se deben realizar a través Distribuidor Autorizado o SubDistribuidor mencionado, quien están facultados y cuentan con personal técnico certificado para estas labores..." (subrayado y negrilla fuera de texto), se indica somos un centro de servicio para todas las actividades mencionadas las que corresponden y es conocido en el mercado como el servicio postventa, donde se atienden todos los requerimientos de la entidad entre ellos, pero sin limitarse a la garantía por dar un ejemplo.

De lo anterior podemos concluir que los fabricantes y/o Distribuidores Autorizados, así como nosotros estamos autorizados para brindar un servicio postventa en todo sentido acorde con lo solicitado por la entidad en los productos ofertados en el presente proceso por tal motivo solicitamos se nos califique como **CUMPLE** y seamos habilitados en el proceso.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

NO SE ACEPTA, debido a los lineamientos de la universidad es necesario que los certificados de distribución relacionen el servicio postventa de forma literal.

OBSERVACIÓN No. 4



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

4. DILIGENCIAMIENTO ANEXO No. 3 NO CUMPLE (DESCRIPCION CORTA DE FICHA TECNICA)

No se comprende la evaluación de la entidad en este aspecto, debido que en el mismo se está colocando la información del producto ofertado y todo lo demás solicitado por la entidad en el presente proceso, los folios 205 a 208 (páginas 207 y 210 del documento), se está indicando todo lo ofertado por nuestra empresa acorde y siendo consecuentes con lo ofertado en el Anexo 3 y adicionalmente en los folios 217 a 246 (páginas 219 y 248 del documento) se pueden encontrar todos los catálogos de cada uno de los ítem, donde la entidad podrá confirmar que se da cumplimiento a todo lo solicitado en el presente proceso, si la entidad tiene alguna inquietud puntual o específica al respecto agradeceremos ser más concretos en la solicitud y con gusto se aclarará lo pertinente, en caso contrario calificar nuestra propuesta como CUMPLE y habilitarnos en el proceso.

Por todo lo anterior solicitamos se nos califique como **ADMISIBLE** en la evaluación técnica ya que estamos cumpliendo en su totalidad con los aspectos solicitados por la entidad para cada uno de los ítems ofertados.

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
-----------	----	----	--------------

NO SE ACEPTA LA OBSERVACION , debido a los lineamientos del pliego de condiciones sección 3.1 "En caso tal de que en el anexo No. 3 no aparezca toda la información técnica completa del ítem ofertado, incluida la marca y la referencia ofertadas, será causal de rechazo de la oferta."			
---	--	--	--

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA NORQUIMICOS LTDA. NIT: 800183169-2 Norberto Sierra Castellanos C.C. NO.: 79342836 DIRECCIÓN: Carrera 56a No. 4d-19 CORREO ELECTRÓNICO: ventas.nal2@norquimicos.com.co TELÉFONOS: (601) 2621809 FAX: 4143089 CIUDAD: BOGOTÁ

OBSERVACIÓN No. 1

1. JURIDICA:

- Se anexa Certificado de inscripción en el Registro Unico de Proponentes RUP con fecha no mayor a 30 días.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta subsane

OBSERVACIÓN No. 2

2. TECNICA:

Se adjunta:

- Carta de Presentación corregida con el valor a oferta en el anexo No.3 de acuerdo a numeral 2.1.1.1
- Carta de manifiesto de importación de acuerdo al numeral 2.3.1.3.
- Cartas de distribución con aclaraciones efectuadas por el fabricante (servicio post venta)
- Carta de Garantía Mínima de la Oferta según anexo 3 del numeral 2.3.1.5.
- Manuales de Operación de los equipos y/o elementos ofertados en el Anexo 3 según numeral 2.3.1.7.
- Carta de Garantía del Suministro de los Repuestos según numeral 2.3.1.10

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

SE ACEPTA Las observaciones presentadas por la empresa NORQUIMICOS LTDA. NIT: 800183169-2 así: <u>Se subsana punto 2.1.1.1</u> con la corrección de la carta de presentación incluyendo el valor de la oferta. <u>Se subsana el numeral 2.3.1.3.</u> incluyendo comunicación firmada por el representante legal acreditando el cumplimiento de las exigencias fiscales y aduaneras que permiten precisar la debida legalización de todos los equipos ofertados.
--



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

SE ACEPTA PARCIALMENTE Teniendo en cuenta el punto 2.3.1.7 Manuales del Pliego de la Convocatoria Pública No. 13 de 2024 "**Los oferentes deberán anexar con su oferta documento firmado por el representante legal de la empresa, o del Consorcio o Unión Temporal (si este fuese el caso)**, en donde se compromete a entregar los manuales de los equipos de cada ITEM o SOLUCIÓN; al momento de la entrega de los mismos. Dichos manuales, así como los catálogos, pueden presentarse en ESPAÑOL o en INGLÉS; en caso de venir en idiomas diferentes a éstos, debe allegarse la correspondiente traducción simple." La empresa NORQUIMICOS LTDA. Presenta como subsanación los manuales de los ITEMS 67,68,69,84,85,86,92 y 93, sin embargo, *no presenta carta de compromiso ni manual para el ITEM 16.*

SE ACEPTA PARCIALMENTE, Subsanción del punto 2.3.1.4. las cartas de distribución emitidas por los fabricantes DLAB y BANTE certifican de manera explícita el servicio postventa. *GIANT - NO CUMPLE informa de manera explícita el servicio postventa en subsanación, sin embargo, el certificado es posterior a la fecha de cierre de la convocatoria.*

NO SE ACEPTA Subsanción el punto 2.3.1.5. se incluye carta de garantía mínima de la oferta en subsanación, *sin embargo, el documento es posterior a la fecha de cierre de la convocatoria.*

NO SE ACEPTA Subsanción el punto 2.3.1.10 se incluye documento firmado por el representante legal garantizando los repuestos necesarios (no consumibles), para garantizar el funcionamiento de los equipos que hacen parte de cada ITEM o SOLUCIÓN hasta 5 años después de la fecha del acta de recibido a satisfacción, *sin embargo, el documento es posterior a la fecha de cierre de la convocatoria.*

OBSERVACIÓN No. 3

3. VALORACION TECNICA:

ITEM 85 BALANZA DE PRECISIÓN:

- La entidad indica que No cumple con especificación de factor de aumento monocular, requerimiento eléctrico. A lo cual hacemos observación ya que las balanzas no tienen aumento monocular a parte esta especificación no se encuentra dentro del pliego de condiciones ni en el Anexo No. 3 dado por la entidad, con respecto al requerimiento eléctrico cumple con 110 VAC 50/60 Hz. Adjuntamos el catálogo de la marca.

Technical data

- Span drift (+ 10...+ 30 °C): +/- 4ppm/°C
- Dimensions LxWxH (mm): 345x215x345
- Weighing chamber dimensions LxWxH (mm): 162x171x225
- Power supply 110-230Vac, 50/60Hz; output 9V 1,2A 10VA

Internal calibration models

Net Weight: 4,6Kg

<https://www.optika-italy.com/product/eh-series-0001g/>

RESPUESTA

DE

LA

UNIVERSIDAD:

NO SE ACEPTA la observación, El equipo ofertado no cumple con las siguientes especificaciones técnicas requeridas: Linealidad: $\pm 0,002g$, Tiempo de estabilización: 2 segundos, Repetibilidad: 0,001g.

OBSERVACIÓN No. 4



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

ITEM 92 POLARÍMETRO:

- La entidad indica que No cumple con especificación de factor de aumento monocular, requerimiento eléctrico. A lo cual hacemos observación de que su aumento monocular es de 3x y su requerimiento eléctrico es de 110 v, copiando la respuesta del fabricante directo. Junto con el catalogo correspondiente a la marca.

Jireth respuesta del proveedor.

Hello,
The power requirement is 110V, the magnification factor is 3X.

Best Regards,
Bob Chen

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
NO SE ACEPTA la observación: El equipo ofertado no cumple con especificación técnica requerida: Factor aumento de monocular: 4x.			

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA KASSEL GROUP S.A.S NIT: 830.053.900-2 URIEL LÓPEZ SÁNCHEZ C.C. NO.: 19.486.997 DIRECCIÓN: Cra. 27 B No. 73-24 CORREO ELECTRÓNICO: ventas3@kasselgroupsas.com TELÉFONOS: 3143567458 FAX: NA CIUDAD: BOGOTÁ

KASSEL GROUP SAS con Nit. 830.053.900-2 somos una compañía importadora y comercializadora para equipos de laboratorio con experiencia de más de 25 años en el mercado Colombiano en mantenimiento, calibración y validación de equipos de laboratorio. Nos encontramos muy interesados a participar en el proceso en referencia por consiguiente queremos presentar a su consideración las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN No. 1

OBSERVACIONES EVALUACIÓN TÉCNICA:

- **ITEM 15:** El equipo ofertado incluye 3 filtros de repuesto, por favor aclarar en detalle cuáles especificaciones técnicas no cumple.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:
No se acepta el subsane En la descripción del ítem cotizado en el anexo 3, incluyen solo dos piezas y se solicita por lo menos 3 filtros de carbón activo de repuesto, y este anexo 3, al tener puntuación no es subsanable. El catálogo no especifica si la cabina cuenta con sistema de recirculación del aire filtrado ni especifica que esté fabricado en materiales resistentes al contacto con ácidos y bases (fuertes) y la ventana no es en vidrio templado, sino en acrílico.

OBSERVACIÓN No. 2



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- **ITEM 39:** En la oferta económica se establece que el tipo de conexión es monofásica 220V, esta puede llevar cualquier adaptador, incluido el tipo NEMA 10-50. En cuanto al medidor de calor del equipo, en el manual indica que es tipo K recubierto con cerámica (se anexa manual), ver anexo 1:

2.2.1. TECHNICAL SPECIFICATION

1. Input type: K, S, R, E, J, N, Pt100

2. Measurement range: K(0[^]-13000C), S(0[^]-17000C), R(0[^]-16000C), E(0[^]-10000C), J(0[^]-12000C), N(0[^]-13000C), Pt100(-200[^]-+8000C)



En la ficha técnica compartida especifica que todo el material interno del horno de la mufia es el fibra de cerámica, incluyendo el sensor tipo K.

Features:

* External material: cold-rolled steel with anti-bacterial powder coating and internal material: imported high density ceramic fiber.
All stainless steel glory hole, make sure the color not change.

En la ficha técnica se especifica que cuenta con **medidas de protección de seguridad: falla del termopar, corte la energía automáticamente al abrir la puerta y protección contra sobrecalentamiento para evitar accidentes, entre estas un breaker interno de protección, adjunto imagen de evidencia:**



Por lo que el item 39 cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

SE ACEPTA LA OBSERVACION, revisando nuevamente las especificaciones técnicas mencionadas se llega a la conclusión de que la empresa cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

OBSERVACIÓN No. 3



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- **ITEM 85:** En el archivo PDF nombrado CATÁLOGOS en la página 356 y 357 se encuentra el catálogo del equipo Balanza de precisión Vibra serie ALE modelo ALE223 ofertado para este ítem. (Anexo nuevamente el archivo de los catálogos para su revisión), ver anexo 2.

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
SE ACEPTA la observación el modelo ofertado cumple con las especificaciones técnicas.			

OBSERVACIÓN No. 4

La empresa Kassel Group SAS remite adjunto al correo, los certificados de distribución de las marcas ofertadas.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

SE ACEPTA PARCIALMENTE En observaciones y subsanaciones presentadas por la empresa KASSEL GROUP S.A.S se adjuntan las certificaciones de distribución de los fabricantes: BIOBASE, MOTIC, RADWAG, ROCKER, SHINVA, VIBRA Y YOWEXA, las cuales incluyen de manera explícita soporte postventa, además se debe considerar la fecha de expedición de las certificaciones las cuales no pueden superar la fecha de cierre de la convocatoria. Por lo anterior solo las certificaciones de fabricantes que cumplen las dos condiciones son; SHINVA, VIBRA y YOWEXA.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA
Sigla: TECNIGEN LTDA SAS NIT: 830.145.062-0 ELIANA BAQUERO LOPEZ C.C. NO.:
52814532 DIRECCIÓN: Cra 15 A Bis No. 58 A 45 Apto 202 CORREO ELECTRÓNICO:
info@tecnigenltda.com TELÉFONOS: (601) 8140200 FAX: NA CIUDAD: BOGOTÁ

OBSERVACIÓN No. 1



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Cordial saludo, según procedimiento de subsanación adjuntamos los documentos requeridos para subsanación técnica, referente a:

INFITEK - CUMPLE
LAMY RHEOLOGY INSTRUMENTS - NO CUMPLE, No dice de manera explícita soporte postventa.
BEING INSTRUMENTS - NO CUMPLE, No dice de manera explícita soporte postventa.
OPTP-EDU - NO CUMPLE, no anexa
ACQUAMAX RELATION- CUMPLE
FOUR E'S SCIENTIFIC - NO CUMPLE, no anexa
EMCLAB - NO CUMPLE, no anexa

CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN

A continuación enviamos los certificados de distribución faltantes, los cuales indican claramente la autorización otorgada a TecniGen Ltda, en Colombia para prestar soporte técnico.

- Anexamos carta de distribución de la marca Lay Rehology, fabricante del ítem 37. En la carta indica:
TECNIGEN LTDA is authorized to quote, sale and deliver as well as to perform installation, IQ/OQ qualification, calibration and maintenance work to all products above mentioned.
- Anexamos carta de distribución de la marca Being, fabricante del ítem 63. En la carta indica:
TecniGen Ltda located at Carrera.15a Bis No. 58a-45 Chapinero is our Agent for the tendering , provide technical services and repairs after sales of our products in the territory of Colombia.
- Anexamos carta de distribución de la marca Opto Edu, fabricante del ítem 64. En la carta indica:
Beijing 100043, China, do hereby authorize **TecniGen LTDA** as our distributor and Technical Support providers in Colombia
- Anexamos carta de distribución de la marca Four E's, fabricante del ítem 84. En la carta indica:
is the distributor of instruments and equipment of Guangzhou Four E's Scientific Co., Ltd. in the Colombian region. **TecniGen LTDA** is authorized to bid, negotiate, contract and provide technical support after sale for instruments
- Anexamos carta de distribución de la marca EMC Lab , fabricante del ítem 86. En la carta indica:
to import / sell and provide technical service after sales all EMCLAB Instruments GmbH products on the market in the territory. **TECNIGEN LTD** is authorized to submit offers for general inquiries as well as public

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

SE ACEPTA PARCIALMENTE; En observaciones y subsanaciones presentadas por la empresa TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA Sigla: TECNIGEN LTDA SAS NIT: 830.145.062-0 se adjuntan las certificaciones de distribución de los fabricantes: LAMY RHEOLOGY INSTRUMENTS, BEING INSTRUMENTS, OPTP-EDU, FOUR E'S SCIENTIFIC y EMC LAB, sin embargo, solo las certificaciones de los fabricantes BEING INSTRUMENTS, FOUR E'S SCIENTIFIC y EMC LAB incluyen de manera



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

explícita soporte postventa, además se debe considerar la fecha de expedición de las certificaciones las cuales no pueden superar la fecha de cierre de la convocatoria.

Las certificaciones de distribución presentadas en observaciones y subsanes por la empresa TECNIGEN LTDA SAS con fecha anterior al cierre de la convocatoria y que cumplen con las características del punto 2.3.1.4. Certificados de Distribución *"Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta las certificaciones de cadena de distribución y/o autorización para distribución que acredite que se encuentra autorizado para la comercialización y el servicio postventa de los equipos del ITEM o SOLUCIÓN ofertados..."* Son: BEING INSTRUMENTS y EMC LAB.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA NUEVOS RECURSOS S.A.S NIT:
830.014.721-4 JUAN MANUEL FRESEN MARTINEZ C.C. NO.: 79147272 DIRECCIÓN: Cra
20 No. 32 A 36 CORREO ELECTRÓNICO: info@nuevosrecursos.com TELÉFONOS: (601)
3402425 FAX: NA CIUDAD: BOGOTÁ**

OBSERVACIÓN No. 1



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

ITEM 37 VISCOSÍMETRO CON SET DE AGUJAS INCLUIDAS.

Observación de la entidad

CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN: FGB THE COMPANY - NO CUMPLE(NO RELACIONA SERVICIO POSTVENTA)

Respuesta: Queremos manifestar y aclarar a la universidad que el Servicio Postventa comprende desde la presentación de ofertas, servicio técnico, capacitaciones e instalaciones, suministro de repuestos y garantías etc; es por esto que cuando nos otorgan una certificación de distribuidor estamos en la capacidad y con todo el respaldo de fábrica de prestar los servicios antes mencionados; como es evidente en la certificación emitida por la firma fgb THE COMPANY, en donde se relaciona la presentación de ofertas, cotización y prestar servicio técnico de los equipos; adicional se está garantizando el suministro de accesorios y repuestos, es por lo anterior que solicitamos a la universidad evaluarnos como cumple y permitir seguir en el proceso, de igual forma hacemos entrega de carta enviada por Fábrica en donde corrobora dicho alcance.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Esplugues de Llobregat, octubre 2024

CONSTANCIA DE DISTRIBUCIÓN

NUEVOS RECURSOS S.A.S., es reconocida por nosotros como "DISTRIBUIDOR AUTORIZADO" de nuestra marca en Colombia, está plenamente autorizado para participar en licitaciones carácter público o privado, emitir ofertas, cotizaciones y podrá celebrar los contratos a que haya lugar, así mismo puede ofrecer nuestros productos, repuestos, accesorios, servicio postventa, garantías, servicio técnico, brindar entrenamiento y capacitaciones de todos nuestros equipos.

Adicionalmente, le informamos que garantizamos el suministro de las piezas y repuestos necesarios para cualquiera de los modelos fabricados por nuestra empresa a partir de la última unidad vendida de cualquier modelo, durante un periodo de 5 años, tal y como se establece en la normativa Internacional.

Esta autorización es válida hasta el mes de diciembre de 2025, siendo esta renovada anualmente. Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Sin más por ahora,

Atentamente,

THE FGB COMPANY, S.L.

RUG274615
C/ Enric Morera, 14 planta baixa
08950 Esplugues de Llobregat
Barcelona - SPAIN

Ernest Buirá
CEO

C/Enric Morera, 14 Planta 1ª – 08950 Esplugues de Llobregat (Barcelona)
Tel. +34 93 400 91 00 – e-mail: admin@fgb-company.com – www.fungilab.com



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Esplugues de Llobregat, febrero 2024.

CONSTANCIA DE DISTRIBUCIÓN

Por medio de esta carta declaramos que la empresa:

NUEVOS RECURSOS S.A.S., es reconocida por nosotros como “**DISTRIBUIDOR AUTORIZADO**” de nuestra marca en Colombia, por lo que autorizamos a dicha empresa a emitir ofertas, cotizaciones y a realizar servicio técnico de nuestros equipos.

Adicionalmente, le informamos que garantizamos el suministro de las piezas y repuestos necesarios para cualquiera de los modelos fabricados por nuestra empresa a partir de la última unidad vendida de cualquier modelo, durante un periodo de 5 años, tal y como se establece en la normativa Internacional.

Esta autorización es válida hasta el mes de diciembre de 2025, siendo esta renovada anualmente. Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

Sin más por ahora,

Atentamente,

THE FGB COMPANY, S.L.
R-02874678
C/ Enric Morera, 14 Planta baixa
08950 Esplugues de Llobregat
Barcelona - SPAIN

Ernest Buirra
CEO

C/Enric Morera, 14 Planta 1ª – 08950 Esplugues de Llobregat (Barcelona)
Tel. +34 93 400 91 09 – e-mail: admin@f gb-company.com – www.fungilab.com

483

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

NO ACEPTA LA OBSERVACION, la empresa presenta como subsanación el certificado de distribución de las marcar FGB relacionando el servicio postventa, pero se encuentra fuera de fecha, con respecto al cierre de la convocatoria.

OBSERVACIÓN No. 2



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

ITEM 30 ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGÍA TRIFÁSICO

Observación de la entidad

NO CUMPLE (Por Almacenamiento inferior al especificado)

Respuesta:

Aclaremos a la entidad que en la ficha técnica presentada del equipo **Fluke 1775**, vemos en su especificación técnica: **Almacenamiento de datos que dice“ Memoria interna de 8 GB (ampliable con tarjeta micro SD)**, con este puerto expandible se garantiza cubrimiento de almacenamiento hasta 32 GB, es por esto que se estaría cumpliendo con lo solicitado por la entidad, por lo anterior solicitamos evaluarnos como cumple y permitir seguir el proceso. Adjuntamos información del manual técnico del equipo para su respectiva certificación.

Almacenamiento de datos	Fluke 1773/1775: Memoria interna de 8 GB (ampliable con tarjeta microSD) Fluke 1777: Tarjeta microSD de 32 GB (instalada)
-------------------------	--



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

1773/1775/1777

Users Manual

Memory

Touch  to open the Memory submenu.

The menu on the left side opens submenus for:

- Memory Used
- Logging Sessions
- Screen Captures

Memory Used

The Memory Used screen indicates how much memory has been used and how much is available. The amount of memory available is expressed as a percentage. If a micro SD card is installed, the memory available is the amount of GB of the memory card. When a micro SD card is installed, the internal memory of 8 GB is not used.

The Memory Used screen includes the **Copy All to USB** option. Be sure that the USB flash drive matches the total capacity of the micro SD card.

Note

When files are copied the name is automatically created so older files are not overwritten. You may need to archive the files from the USB flash drive to make sure you have enough space for the data download.

Logging Sessions

The Logging Sessions screen is a list of all the saved measurements in the Analyzer. Files from PQ Meter sessions use the naming convention Meter.xxx and Logger sessions use Logger.xxx. Use the up/down cursor keys or drag on the touch screen to scroll through the saved files. As a file selection changes, the information about the file updates on the screen. This information includes date and time of the start and end of the session and the length of the session. You can delete, chose a single file, or all files on the Analyzer in this screen. You can copy a single file to the USB flash drive and use a file as a template to set up the next session. Tap **View** to analyze the selected session.

Note

Live data is not available when the session is complete.

Screen Captures

The Screen Captures screen is a list of screen captures saved in memory. Screen shots can be very helpful in reports to show a visual of what occurred during the Meter or Logging session. For example, a screen capture of the complete PQ Health table helps to explain an overview of the session. Each of the screenshots includes a date and time stamp for management. From this screen you can delete a single capture or all captures. You can also copy the screen captures to a USB flash drive. These are saved to a folder:

Fluke 177x\

RESPUESTA

DE

LA

UNIVERSIDAD:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACION, En la ficha técnica del equipo Fluke 1775 se menciona que el almacenamiento interno es de 8 GB, con la posibilidad de expansión mediante una tarjeta microSD. Sin embargo, no se especifica que esta expansión permita llegar específicamente hasta 32 GB. La ficha técnica solo indica que el almacenamiento es ampliable mediante microSD, sin confirmar un límite específico de 32 GB para el modelo Fluke 1775.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Observación de la entidad:

FLUKE - NO CUMPLE (NO RELACIONA SERVICIO POST VENTA COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.3.1.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN)

Respuesta: Adjuntamos carta aclaratoria de la firma **SUMATEC** con lo requerido sobre la prestación del servicio postventa, así mismo puede ofrecer nuestros productos, repuestos, accesorios, servicio post venta, garantías, servicio técnico, brindar entrenamiento y capacitaciones de todos nuestros equipos.

Agradecemos a la entidad tener en cuenta nuestra subsanación y calificarnos como cumple y poder continuar el proceso de evaluación.

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
SE ACEPTA LA OBSERVACION,	la empresa presenta como subsanación el certificado de distribución de la marca FLUKE relacionando el servicio postventa.		

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 830.505.910-7 ELBA MARIA PEÑA GÓMEZ C.C. NO.: 51.632.757 DIRECCIÓN: Calle 151 No 18A - 34 Oficina 302 CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@instruservltda.com TELÉFONOS: (601) 4672810 FAX: NA CIUDAD: BOGOTÁ

OBSERVACIÓN No. 1

Respecto a las observaciones:

*Extech - NO CUMPLE, no dice de manera explícita servicio postventa
JP INGLOBAL - NO CUMPLE, no dice de manera explícita servicio postventa
TERRIGENOS - NO CUMPLE, no dice de manera explícita servicio postventa
BIOBASE - NO CUMPLE, no dice de manera explícita servicio postventa
MOTIC - NO CUMPLE, no dice de manera explícita servicio postventa
BIOLAB - NO CUMPLE, no dice de manera explícita servicio postventa
APERLA - NO CUMPLE, no dice de manera explícita servicio postventa*

Nos permitimos amablemente allegar las respectivas cartas, donde se indica explícitamente que contamos con servicio postventa. Por lo tanto, solicitamos amablemente a la entidad evaluarnos como CUMPLE.

Respecto a la observación sobre la marca extech nos permitimos allegar las cartas correspondientes, y nos permitimos observar lo siguiente:

La empresa INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS, en su calidad de proponente, ha establecido la cadena de distribución correspondiente para los equipos de la marca EXTECH a través de EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES, quien es el distribuidor autorizado de dicha marca. INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS adquiere los equipos directamente de EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES, lo que garantiza el cumplimiento de la cadena de distribución solicitada en la licitación.

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
SE ACEPTA la observación:	la empresa presenta cartas de distribución, JP INGLOBAL - BIOBASE - MOTIC	- BIOLAB	- APERLA -TERRIGENOS



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

NO SE ACEPTA la observación: la empresa FLIR no dice de manera explícita servicios de postventa a la empresa Equipos y controles Industriales S.A. que es quien autoriza a la empresa Instrumentación y servicios S.A.

OBSERVACIÓN No. 2

Respecto a la observación técnica:

NO CUMPLE
No cumple con especificación de: exactitud de longitud de onda, repetibilidad longitud de onda, exactitud fotométrica, compartimento de muestra, display a color

Primero, según lo requerido por la entidad en los pliegos de condiciones, se solicitó lo siguiente:

ESPECTROFOTÓMETRO VIS	Sistema óptico: haz simple o doble Fuente: Lámpara halógena tungsteno o luz LED para transmisión y absorción Detector: fotodiodos Rango espectral: 330 ± 50 a 940nm o mayor Ancho de banda espectral: ≤ 5nm Exactitud longitud de onda: ± 2nm o menor valor Repetibilidad longitud de onda: ±1 nm o menor valor Exactitud fotométrica: ±0.01A o menor (0.3A) Rango fotométrico: -0.3 A - 2.5A o mejor Ruido: ±0.001A Compartimento de muestra: 1, soporte de celda sencillo Celda: 1cm de paso óptico, 3mL de capacidad no incluir Requerimiento eléctrico: 110 – 120 VAC 50/60 Hz. Puerto USB Display a color *Se acepta alimentación por puerto USB
------------------------------	--

Lo primero que se observa es que el espectrofotómetro NO CUMPLE con la precisión de la longitud de onda:

1. La entidad solicita una longitud de onda de 2 nm o menor valor, el modelo ofertado BK-1800 PC tiene una exactitud de longitud de onda de 0.5 nm, por lo tanto cumple con lo solicitado.

Precisión de longitud de onda	±0,5 nm
--------------------------------------	---------

2. Respecto a la observación No cumple con la repetibilidad de la longitud de onda, la entidad solicita una repetibilidad de longitud de onda de 1 nm o menor y la ofertada es de 0.3 nm, lo que mejora lo requerido y por lo tanto CUMPLE.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Repetibilidad de longitud de onda	$\leq 0,3 \text{ nm}$
--	-----------------------

3. Respecto a la exactitud fotométrica la entidad solicita $\pm 0.01 \text{ A}$ o menor, y la exactitud fotométrica ofertada es de

Precisión fotométrica	$\pm 0,002 \text{ A}$ (0~0,5 Abs), $\pm 0,004 \text{ A}$ (0,5 ~ 1,0 Abs), $\pm 0,5 \% \text{ T}$ (0 ~ 100 % T)
------------------------------	--

La exactitud fotométrica ofertada es de 0.002 A a 0.004 A, mucho menor a lo solicitado en los pliegos, por lo tanto, CUMPLIRIA con lo solicitado en los pliegos.

4. Respecto a la observación compartimiento de muestra, la entidad solicita 1 soporte de celda sencillo de paso óptico de 1 cm, 3 ml de capacidad. Allegamos carta de conformidad por parte de fabrica donde indican el tipo de soporte de celda que maneja el equipo, el cual CUMPLE con lo solicitado.
5. Por último, nos permitimos aclarar a la entidad que el equipo SI cuenta con pantalla LCD

Pantalla	480 * 272 65 mil colores verdaderos TFT LCD
-----------------	---

Por lo que el equipo ofertado CUMPLE a cabalidad con lo solicitado en los pliegos por la entidad.

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
SE ACEPTA la observación. Una vez verificados los soportes remitidos por el ofertante, se indica que el equipo cumple con las especificaciones técnicas requeridas.			

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ELECTRONICA I+D
NIT: 900.034.424-0 Cesar Augusto García Carvajal C.C. NO.: 71.222.529 DIRECCIÓN:
Calle 48D N°65A - 35 CORREO ELECTRÓNICO: lsierra@didacticaselectronicas.com
TELÉFONOS: 3212387438 FAX: NA CIUDAD: MEDELLÍN

Nosotros ELECTRONICA I+D S.A.S con Nit:900.034-424-0 como proponentes al proceso vigente #013, presentamos las siguientes observaciones a la evaluación inicial:

OBSERVACIÓN No. 1

1. Para el ítem 3 **Multímetro Digital True RMS Registrador de Datos** solicitamos aclaración, dado que en el consolidado evaluación inicial y en la evaluación requisitos habilitantes nos indican que el equipo no es admisible mientras en la Evaluación Ítem a Ítem robustos 2024 aparece que CUMPLE.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN INICIAL
ELECTRONICA I+D**

ADMISIBLE ÍTEMS 13-18-19-30-
33-59-60-71-72-73-74-75-76-77-
78-79-80-81-82-86
NO ADMISIBLE ÍTEMS 1-3-4-83

**EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
ELECTRONICA I+D**

Valoración Técnica (Ítem a Ítem)

CUMPLE ÍTEMS 3-30-33-60-71-72-73-75-76-77-78-79-80-81-82-83
NO CUMPLE ÍTEMS 1-4-13-16-19-20-74-86

Valoración Habilitante

CUMPLE ÍTEMS 13-18-19-30-33-59-60-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-
82-86
NO CUMPLE ÍTEMS 1-3-4-83

**EVALUACIÓN ITEM A ITEM ROBUSTOS 2024
ELECTRONICA I+D**

17. I+D
NO CUMPLE, YA QUE LA EMPRESA UN EQUIPO QUE NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS
CUMPLE

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones de la convocatoria 013 de 2024, nos permitimos citar los siguientes numerales, con el fin de aclarar la observación realizada por la empresa **ELECTRÓNICA I+D:**

En relación a la Valoración Técnica (Ítem a Ítem)

En el numeral **2.3.1.6** se establece que: “*Los oferentes deberán anexar los catálogos originales de los equipos propuestos, Lo anterior con el fin de poder efectuar la evaluación técnica en forma adecuada. El Comité Institucional de Laboratorios, aceptará catálogos originales ó copias de páginas WEB del fabricante, aclarando que estas últimas deben incluir en forma exacta la dirección completa de la página WEB de la cual fueron tomados y deben corresponder a la marca y referencia exacta del equipo ofrecido. (ver ANEXO 3)*”

Ítem 1: Medidor de Baja Potencia AC Tipo Pinza

De acuerdo con la ficha técnica presentada por la empresa en su oferta, incluyendo la dirección completa de la página web de la cual fue tomada, y que corresponde a la marca y referencia exacta del equipo ofertado, la misma permitió la Universidad validar el **NO** cumplimiento de todas las características solicitadas en el **ANEXO 3** para este ítem, **por lo cual se otorga el NO cumplimiento al equipo presentado.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Ítem 3: Multímetro Digital True RMS Registrador de Datos

La empresa, para el Ítem 3: Multímetro Digital True RMS Registrador de Datos adjunta fichas técnicas que permitieron a la Universidad validar el cumplimiento de todas las características solicitadas en el ANEXO 3 para este ítem, por lo cual se otorga el cumplimiento al equipo presentado. En la Figura 1, se puede observar una de las páginas de la ficha técnica presentada por la empresa en su oferta, incluyendo la dirección completa de la página web de la cual fueron tomados, y que corresponde a la marca y referencia exacta del equipo ofertado.

FLUKE.

- Pantallas de ayuda incorporadas para funciones de medición. Si no está seguro con respecto a una función, vaya a dicha función y pulse el botón "Y".
- Reloj en tiempo real para el marcado automático de la hora en las lecturas guardadas.
- Modo relativo que elimina la resistencia del cable de prueba en las mediciones de continuidad o capacitancia.
- Corriente y voltaje de AC con valor eficaz verdadero para obtener mediciones exactas en señales no lineales.
- Mediciones de hasta 10 A (20 A en 30 segundos).
- Rango de capacitancia de 100 mF.
- Captura de picos para registrar transitorios tan rápidos como 250 µs.
- Se incluyen las puntas de prueba de primera calidad y las pinzas de camión.
- Se incluyen tapas cobertoras de entradas.
- Correa magnética opcional para facilitar la instalación y visualización, a la vez que libera sus manos para otras tareas.
- FlukeView Forms le permite documentar, almacenar y analizar lecturas individuales o conjuntos de mediciones, para luego convertirlos en documentos que parecen profesionales.
- Garantía limitada de por vida.

Descripción general del producto: Kit combinado compuesto por Fluke 289 y FlukeView® Forms

Ahora compatible con la app para móviles Fluke Connect®! Maximice la productividad gracias al juego combinado compuesto por el Fluke 289 y FlukeView® Forms. El 289 que incorpora las funciones de registro de datos y TrendCapture, le ayuda a detectar anomalías intermitentes y difíciles de localizar, mediante la supervisión de los equipos con cualquiera de sus funciones, lo que le permite dedicarse a otras tareas. Usar el software FlukeView le permite superponer los datos registrados de seis instrumentos o seis períodos para encontrar relaciones de causa y efecto o para supervisar condiciones. Convierte sus datos en útiles gráficos y tablas para así presentar un informe profesional o analizar las lecturas individuales o conjuntos de mediciones.

El 289 es compatible con el nuevo conector infrarrojo Fluke i3000 FC, que le permite compartir mediciones en vivo a través de su dispositivo inteligente iOS o Android gracias a la aplicación móvil Fluke Connect. El kit combinado 289/PVF le proporciona un enfoque práctico y económico para el mantenimiento predictivo.

Especificaciones: Kit combinado compuesto por Fluke 289 y FlukeView® Forms

Especificaciones		
Función		
Voltaje de DC	Rango/resolución	50.000 mV, 500.00 mV, 5.0000 V, 50.000 V, 500.00 V, 1000.0 V
	Precisión básica	0.025 %
Voltaje de AC	Rango/resolución	50.000 mV, 500.00 mV, 5.0000 V, 50.000 V, 500.00 V, 1000.0 V
	Precisión básica	0.4 % (valor eficaz verdadero)
Corriente de DC	Rango/resolución	500.00 µA, 5000.0 µA, 50.000 mA, 400.00 mA, 5.0000 A, 10.000 A
	Precisión básica	0.05 %

© Fluke Corporation. Kit combinado compuesto por Fluke 289 y FlukeView® Forms. <https://www.fluke.com/es-es/combinado-compuesto-de-kit-multimetro-digital-fluke-289-pvf> 287

Figura 1. Ficha Técnica para el Ítem No. 3 Multímetro Digital True RMS Registrador de Datos

En relación a la Valoración Habilitante

Se indica que la empresa no cumple con el ítem 3, debido a que de acuerdo a lo diligenciado en el anexo 3 el equipo oferta marca FLUKE y para dicha marca la certificación de distribución no relacionaba servicio post venta como se indica en el numeral 2.3.1.4. Certificados de Distribución del capítulo 2 - Requisitos Habilitantes Mínimos para Participar en el Presente Proceso.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Se indica que el proceso de evaluación se describe en el Capítulo 4 Evaluación y Ponderación de Ofertas y Adjudicación del Contrato. Adicionalmente, se indica que la certificación subsanada NO CUMPLE debido a que está con fecha posterior al cierre de la oferta – 15 de octubre).

OBSERVACIÓN No. 2

En el informe de evaluación, para el ítem 4, "Solución Integral de Automatización", se califica lo siguiente:

1. Especificaciones técnicas: "NO CUMPLE, YA QUE EL MANUAL ADJUNTO POR LA EMPRESA NO PERMITE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS"
2. Certificados de distribución: "NO CUMPLE - T&D LABS (NO RELACIONA SERVICIO POST VENTA COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.3.1.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN"

Solicitamos respetuosamente se reevalúe teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de las especificaciones técnicas del equipo es completamente verificable en la página No. 292 de nuestra propuesta. El equipo se fabricará en el país bajo la integración de la marca T&D Labs, debidamente registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio, y el producto final cumplirá completamente con todas las especificaciones técnicas por la universidad, por lo que está habilitado.
- Se adjunta a éste documento certificado de distribución de la marca T&D Labs donde se relaciona el servicio postventa.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

No se acepta el subsane de habilitantes, la certificación subsanada tiene fecha posterior a la de la Recepción de Propuestas y cierre de la convocatoria (15 de octubre).

OBSERVACIÓN No. 3

En el informe de evaluación, para el ítem 83, "BAÑO DE CIRCULACIÓN CON CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA", se califica lo siguiente:

Certificados de distribución: "NO CUMPLE - DRAWELL (NO RELACIONA CERTIFICACIÓN COMO SE INDICA EN EL 2.3.1.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN)"

Solicitamos respetuosamente se reevalúe. Adjunto a este documento enviamos certificados de distribución de la cadena hacia la marca de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.3.1.4.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

No se acepta el subsane de habilitantes, la certificación subsanada tiene fecha posterior a la de la Recepción de Propuestas y cierre de la convocatoria (15 de octubre).

OBSERVACIÓN No. 4

En el informe de evaluación, para el ítem 59, "Generador de van der Graff", se califica lo siguiente: "NO CUMPLE. Debido a que no está dentro del rango de dimensiones solicitadas".

Solicitamos respetuosamente se reevalúe, por cuanto, las especificaciones técnicas ofrecidas de una esfera de 280 mm de diámetro y altura de 700 mm se consideran una mejora a lo requerido.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, No cumple con las condiciones solicitadas por la universidad, si bien las condiciones ofrecidas permiten una mayor acumulación de carga y menores perdidas de descargas, lo que se busca no es realizar experimentos avanzados o profesionales, por el contrario, se busca un ambiente de educación demostrativo, para lo que se considera más eficaz un generador portátil, pequeño y seguro.

OBSERVACIÓN No. 5

En el informe de evaluación, para el ítem 74, "JUEGO DE TUBOS ESPECTRALES 7 UNIDADES (AR, H2, HE, HG, N2, NE, O2.)", se califica lo siguiente: "NO CUMPLE: se requieren tubos capilares de vidrio de extremos ensanchados con tapones metálicos, no con socket pico 9."

Solicitamos respetuosamente se reevalúe, en vista de que como pueden verificar en la página No. 359 de nuestra propuesta, nuestros tubos cumplen con la característica solicitada.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

SE ACEPTA la observación se aclara que se requiere "Juego de Tubos Espectrales" capilares de vidrio con extremos sellados con tapones metálicos.

OBSERVACIÓN No. 6

En el informe de evaluación, para el ítem 86, "ESPECTROFOTÓMETRO VIS", se califica lo siguiente: "NO CUMPLE No pudo ser evaluado porque no se encuentra adjunta la ficha técnica del equipo ofertado".

Solicitamos respetuosamente se reevalúe, en vista de que como pueden verificar en la página No. 401 de nuestra propuesta, si se presentó la ficha técnica del equipo.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

NO SE ACEPTA la observación. El equipo ofertado no cumple con las siguientes especificaciones técnicas requeridas: Exactitud longitud de onda: $\pm 2\text{nm}$ o menor valor, Repetibilidad longitud de onda: $\pm 1\text{ nm}$ o menor valor, Exactitud fotométrica: $\pm 0.01A$ o menor (0.3A), Rango fotométrico: -0.3 A - 2.5A o mejor, Compartimento de muestra: 1, soporte de celda sencillo, Celda: 1cm de paso óptico, 3mL de capacidad.

OBSERVACIÓN No. 7

De acuerdo a la **EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES** para el Numeral 2.3.1.4. **CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN** para FLUKE, nos permitimos enviar carta con la respectiva relación de servicio posventa por lo cual solicitamos respetuosamente tener en cuenta para el proceso de evaluación final.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

No se acepta el subsane de habilitantes, la certificación subsanada tiene fecha posterior a la de la Recepción de Propuestas y cierre de la convocatoria (15 de octubre).

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ELECTRONICA I+D
A LA EMPRESA CTL COMPANY**



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

OBSERVACIÓN No. 1

Al revisar la propuesta de la empresa CTL, encontramos lo siguiente:

- La certificación de experiencia de contrato con la Gobernación de Risaralda, expone un objeto el cual, no se encuentra relacionado con lo expresado en el numeral 2.3.1.2 del pliego. Por lo que solicitamos no se considere como una certificación válida para el proceso. No se evidencia dentro de la propuesta presentada por CTL que se haya incluido la ficha técnica del ítem 33. Por lo que solicitamos se reevalúe como "no cumple" para éste ítem

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
NO SE ACEPTA LA OBSERVACION , la sección 2.3.1.2 menciona que en "las certificaciones, de forma general, se debe poder constatar que los objetos de estas hayan consistido en el SUMINISTRO, ADQUISICIÓN O VENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIO y/o REDES y/o TELECOMUNICACIONES y/o PROTOTIPADO y/o EQUIPOS DE INGENIERÍA." y el objeto en mención indica adquisición de equipos especializados que permiten fortalecer los procesos de innovación y transformación del sistema moda en el departamento de de Risaralda. Al realizar una investigación respecto a los equipos de sistema moda se encuentran equipos de diseño e impresión 3D, producción y manufactura, logística y distribución. etc			

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ELECTRONICA I+D
A LAS OFERTAS COMERCIALES DE SUCONEL SA, ICL DIDACTICA SAS, CTL COMPANY
SAS, SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERÍAS SAS, INSTRUMENTACION Y
SERVICIOS SAS, ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S., ELECTROEQUIPOS COLOMBIA
SAS., NUEVOS RECURSOS SAS**

Yo, Cesar Augusto García Carvajal, identificado con Cédula de Ciudadanía 71.222.529 de Medellín, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa ELECTRONICA I+D S.A.S identificada con NIT 900.034.424-0 constituida conforme a las leyes de la Republica de Colombia, domiciliada en la ciudad de Medellín.

OBSERVACIÓN No. 1

Por medio de la presente solicito amablemente nos compartan las ofertas comerciales de las siguientes empresas, las cuales presentaron propuesta económica el pasado 15 de octubre para la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013 DE 2024:**

- SUCONEL SA
- ICL DIDACTICA SAS
- CTL COMPANY SAS
- SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERÍAS SAS
- INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS
- ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.
- ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS.
- NUEVOS RECURSOS SAS

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y esperamos recibir su respuesta lo antes posible.

RESPUESTA	DE	LA	UNIVERSIDAD:
SE ACEPTA Se remiten documentos solicitados por la empresa ELECTRONICA I+D desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas			



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN